



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Guardia Nacional, INE y horario de verano, las reformas que 'esperan' al Congreso



El Congreso de la Unión inicia el periodo ordinario de sesiones de la 65 legislatura el próximo jueves 1 de septiembre. En este periodo que termina el 15 de diciembre, las cámaras se ocuparán de la aprobación o rechazo de las reformas de mayor trascendencia nacional como la electoral, cuyos foros de Parlamento Abierto ya arrancaron a finales de julio.

Además de la iniciativa de reforma en materia electoral, se espera que se discuta la que plantea la adhesión de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa (Sedena) y que será enviada al Congreso el mismo día que comienza el segundo periodo ordinario de sesiones de este año.

Aunada a estas se encuentra la eliminación del horario de verano y la propuesta de Morena para implementar el servicio militar para las mujeres. Aquí te decimos en qué consiste cada una.

Andrés Manuel López Obrador envió el pasado 28 de abril su iniciativa de reforma electoral al Congreso de la Unión.



La propuesta pretende modificar un total de 18 artículos constitucionales, agregar siete transitorios con los que pretende lograr un ahorro de 24 mil millones de pesos, que conforman el presupuesto solicitado por el Instituto Nacional Electoral (INE) para 2023.

Entre las propuestas de la iniciativa se encuentran las siguientes:

Federalización de las elecciones, desaparición de OPLES y Tribunales electorales locales.

Reducción en el número de diputados y senadores plurinominales.

Elección de miembros del Tribunal Electoral por medio del voto popular.

Elección ciudadana de Consejeros Electorales.

Reducción de financiamiento a partidos políticos.

Reducción de presupuesto para realizar elecciones.

Voto electrónico.



## Inician trabajos del Segundo Periodo Ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados

Este jueves 1 de septiembre arrancan los trabajos del Segundo Periodo Ordinario en el Legislativo; en la Cámara de Diputados se van a resolver muchos pendientes. Luego de su reunión plenaria, los diputados de Morena perfilaron que serán los temas de seguridad, con la propuesta que ha adelantado el Ejecutivo Federal para sumar a la Guardia Nacional a Sedena, así como el Presupuesto 2023. Para los congresistas de la oposición las prioridades son el tema de seguridad, intentar bloquear la iniciativa que busca anexar la Guardia Nacional a la Sedena, los asuntos económicos e impedir que avance el deterioro de las instituciones democráticas.

<https://drive.google.com/file/d/1fSsAlUJIRqIQVc4Yl3jCvplyLyPzMA5/view>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**HojadeRuta**  
DIGITAL

30/08/2022

LEGISLATIVO



## Comisión De Justicia Avaló Tres Dictámenes Que Reforman La Ley Nacional De Ejecución Penal

La Comisión de Justicia, presidida por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), aprobó tres dictámenes que reforman la Ley Nacional de Ejecución Penal, en temas de gestión menstrual y perspectiva de género, trabajo en centros penitenciarios y reinserción social, e identidad de género.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-justicia-avalo-tres-dictamenes-que-reforman-la-ley-nacional-de-ejecucion-penal/>



# Comisión de Justicia avaló tres dictámenes que reforman la Ley Nacional de Ejecución Penal

Boletín No. 2412

## Comisión de Justicia avaló tres dictámenes que reforman la Ley Nacional de Ejecución Penal

- Entre los temas: gestión menstrual, trabajo en centros penitenciarios e identidad de género

La Comisión de Justicia, presidida por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), aprobó tres dictámenes que reforman la Ley Nacional de Ejecución Penal, en temas de gestión menstrual y perspectiva de género, trabajo en centros penitenciarios y reinserción social, e identidad de género.

### Gestión menstrual

Con 25 votos a favor, la instancia legislativa aprobó el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de gestión menstrual y perspectiva de género.

Desde plataforma digital, la diputada Julieta Mejía Ibáñez (MC) celebró la voluntad de la Comisión para que se amplíen los derechos de las mujeres en el tema de gestión menstrual; sin embargo, externó su preocupación por el presupuesto, “ya que no se contempla para esas acciones, lo cual resulta preocupante”.

### Trabajo en centros penitenciarios

Fue avalado con 25 votos a favor, el dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de trabajo en centros penitenciarios y reinserción social,



El diputado Macías Olvera mencionó que lo que hoy se está votando es la obligación de la autoridad penitenciaria a generar los mecanismos y convenios necesarios para que aquella persona que no pueda sufragar el gasto del dispositivo electrónico, esa autoridad lo haga.

También, dijo, se busca abrir el margen, sin caer en el impacto presupuestario que pudiera dejar sin materia a la reforma. Añadió que si bien la reinserción social es un derecho también es un principio.

Vía plataforma digital, la diputada Julieta Mejía Ibáñez (MC) consideró vital ver a la reinserción social como un derecho y no como un principio. Anunció que su grupo parlamentario presentará un voto particular y planteó garantizar que las autoridades den de manera gratuita los dispositivos a las personas que son beneficiadas con la libertad condicional.

Desde Zoom y como uno de los promoventes, el diputado Bernardo Ríos Cheno (Morena) indicó que la finalidad es la certificación de la reinserción social y retroalimentar el trabajo al interior de los centros de reclusión; se pretende que sea avalada por las autoridades penitenciarias y laborales, e incluso por las instituciones educativas.

Hizo votos por establecer las condiciones necesarias para que en el tiempo de reclusión se lleguen a medios que ayuden a que una vez que recuperen la libertad estén en condiciones de acceder a un empleo, “lo que ayuda a que baje el índice delictivo; estamos contribuyendo a que no vuelven a delinquir”.

Desde plataforma digital, la diputada Yolanda de la Torre Valdez (PRI) mencionó que se puede transitar a la visión de principio, porque dejar la de derecho “es bueno, ya que es la manera de orientar las políticas públicas, los programas y acciones para hacerlos efectivos.

### **Identidad de género**

El tercer dictamen, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de identidad de género, fue ratificado por 22 votos a favor.

El diputado Macías Olvera indicó que se recibió una solicitud de modificación a la redacción por parte de la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante (Morena), “por lo que la Comisión la hace suya, ya que fortalece el espíritu de la asistencia médica preventiva y de tratamiento para el cuidado de la salud, y evitar la discriminación”.

Al leer la propuesta de modificación, la diputada María del Rocío Corona Nakamura (PVEM), expresó que en el artículo 4-Principios Rectores del Sistema Penitenciario, se incluye que las personas sujetas



a la ley deben recibir el mismo trato y oportunidades para acceder a los derechos reconocidos por la Constitución, tratados internacionales y la legislación aplicable en los términos y bajo las condiciones que estas señalan.

No debe admitirse discriminación motivada por origen étnico nacional, color de piel, cultura, sexo, género, edad, discapacidades, condición social, económica, de salud, jurídica, religión, apariencia física, características genéticas, situación migratoria, embarazo, lengua, opiniones, preferencias sexuales, orientación sexual, identidad de género, identidad de afiliación política, estado civil, situación familiar, responsabilidades familiares, idioma, antecedentes penales, o cualquier otra que atente contra dignidad humana y con el objeto de anular o menoscabar los derechos y las libertades de las personas.

Precisó que en el artículo 9, relativo a los derechos de las personas privadas de su libertad en su centro penitenciario, se busca establecer que reciban atención médica preventiva y tratamiento para el cuidado de la salud, atendiendo a las necesidades propias de su edad, sexo e identidad de género.

Además, que por lo menos cuenten con unidades que brinden asistencia médica de primer nivel en términos de la Ley General de Salud en el centro penitenciario y, en caso de que sea insuficiente la atención brindada, se podrá solicitar que la persona sea remitida a un centro de salud público.

En el artículo 23, indicó que se contemplan los protocolos de actuación en casos relacionados con la identidad de género de las personas privadas de libertad.

Desde plataforma digital, la diputada Salma Luévano Luna (Morena) aplaudió el sentido de humanidad en la reforma, la cual es necesaria, “ya que los derechos humanos son para todas, todos y todes, y no debemos olvidarnos de quienes están en los reclusorios”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

30/08/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/comision-de-justicia-avalo-tres-dictamenes-que-reforman-la-ley-nacional-de-ejecucion-penal#gsc.tab=0>



## **Avala Comisión de Ciencia y Tecnología dictamen que amplía facultades de centros públicos de investigación**

Boletín No.2411

### **Avala Comisión de Ciencia y Tecnología dictamen que amplía facultades de centros públicos de investigación**

- También aprobó opinión a informes individuales de auditorías de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2021

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, que preside el diputado Javier Joaquín López Casarín (PVEM), aprobó el proyecto de decreto que reforma el artículo 48 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para establecer que los centros públicos de investigación cuenten con libertad académica, de investigación y de cátedra.

El dictamen a la iniciativa presentada por el diputado Juan Carlos Romero Hicks (PAN), avalado por unanimidad, señala que se incorpora la facultad y responsabilidad de los centros públicos de investigación de gobernarse a sí mismos, y gozar de libertad académica, de investigación y de cátedra.

Agrega que el reconocimiento de la facultad de autogobierno pretende impulsar los procedimientos administrativos, de nombramiento y académicos de forma ágil, genuina y eficiente. No obstante, aclara, se requiere una reforma integral que permita su pleno ejercicio.

A favor del dictamen, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) afirmó que es un paso para garantizar de manera explícita la autonomía y facultad de gobernarse a los centros públicos. “Para el



desarrollo de México es fundamental que la investigación científica que encuentre libre de influencias ideológicas o intereses externos”.

La diputada del PT, Araceli Celestino Rosas, dijo estar a favor del dictamen porque abona a la armonización de las leyes y a la libertad académica, para que al enseñar se haga sin restricciones de doctrinas instituidas y se cierre el paso a la censura institucional. Subrayó que la libertad académica, de cátedra y de investigación de las instituciones es necesaria para el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC), secretario de la Comisión, opinó que queda pendiente orientar a las comunidades científicas sobre el autogobierno, lo cual abre la posibilidad de dar confianza a quienes han mostrado su probidad científica y académica de construir comunidades científicas. Aclaró que no se trata de que no rindan cuentas, sino de tener una administración que les permita elegir a sus representantes.

La diputada Judith Celina Tánori Córdova (Morena) dijo que votaría a favor del dictamen, porque armoniza la legislación para garantizar la libertad académica, de cátedra y de investigación. Destacó la importancia de avanzar al autogobierno de los centros públicos de investigación, e incluso de universidades públicas donde se elige a autoridades y se toman decisiones desde una cúpula administrativa, para lograr instituciones más democráticas.

De la misma bancada, el diputado Jesús Roberto Briano Borunda (Morena) se sumó al dictamen.

## Opinión

También se avaló, por unanimidad, la opinión de la Comisión respecto a la primera entrega de informes individuales de auditorías correspondientes a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2021.

El documento señala que el ejercicio de la acción fiscalizadora genera beneficios en diversos ámbitos del desempeño gubernamental, la función de la fiscalización superior de la Federación en la rendición de cuentas es la idónea en estructura, documentación, planeación, funcionamiento y, en general, como organización dependiente e integrada al Estado mexicano.

Indica que un elemento que resulta relevante durante el proceso de auditoría, es la importancia de que la Auditoría Superior de la Federación identifique que la planeación estratégica de los entes auditados esté alineada con el programa sectorial correspondiente; en el caso de ciencia y tecnología, se trata del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024.



Resalta que del oportuno seguimiento y cumplimiento de las recomendaciones y acciones que se presentan en el informe de auditoría, depende que los Centros Públicos de Investigación y las entidades fiscalizadas sigan operando, generando proyectos y promoviendo la articulación de profesionistas de alto nivel dedicados a actividades científicas, tecnológicas y de innovación.

La Comisión estima que, gracias a la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, y al uso de herramientas digitales, se pudo dar continuidad a algunos de los servicios que brindaron los organismos y dependencias de la Administración Pública Federal, en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS CoV-2 (COVID 19).

El diputado Rodríguez Carrillo indicó que esta opinión va encaminada al fortalecimiento de la gestión pública, la vinculación legislativa y la labor institucional por parte de la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la Primera Entrega de Informes Individuales de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021.

Asimismo, se destaca que el ejercicio de esta acción fiscalizadora genera beneficios en diversos ámbitos del desempeño gubernamental y en la vida democrática del Estado mexicano.

Del PAN, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba dijo que se tiene que ir visibilizando no solamente con el resultado de la Cuenta Pública, sino ir concatenando con lo que está apreciando el Coneval con miras al presupuesto 2023 respecto a cuáles son los indicadores de desempeño para poder obtener más ciencia e investigación.

### **Asuntos generales**

En asuntos generales, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo (MC), informó que se tiene previsto firmar una Carta de Entendimiento entre esta Comisión y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial para el fortalecimiento y desarrollo de los centros de patentamiento, la protección de la propiedad industrial y la creatividad de innovadores, así como la identificación de contextos que requieran la actualización normativa.

Con esto, dijo, se reconoce la importancia de colaborar con los diferentes Poderes de la Unión, organismos descentralizados e instituciones, para el aprovechamiento y desarrollo de la ciencia tecnología e innovación y generar sinergia con instituciones estratégicas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

30/08/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/avala-comision-de-ciencia-y-tecnologia-dictamen-que-amplia-facultades-de-centros-publicos-de-investigacion#gsc.tab=0>



## Mensaje en Palacio Nacional

Con independencia de la obligación legal de remitir su cuarto Informe de gobierno al Congreso de la Unión el jueves 1º de septiembre por medio del secretario de Gobernación, el presidente Andrés Manuel López Obrador leerá un extracto a la nación en Palacio Nacional ese día a las 17 horas y se hará en el inmueble donde se encuentran los murales de Diego Rivera. Preciso que sólo estarán convocados los integrantes de su gabinete. "Aunque es cuarto Informe, es 1º de septiembre y, la verdad, que yo voy a cumplir cuatro años de gobierno hasta el 1º de diciembre. Todavía nos falta muchísimo".

De la Redacción



## CONSEJO DE GÉNERO OEM

# Unidas contra el plagio de la identidad artesanal

ROSARIO REYES

El Sol de México

**Susana Harp y Marta Turok sentaron las bases de una ley que ya fue aprobada por la Cámara de Diputados**

**T**ras siete años de trabajo, se aprobó una ley que protege la obra artesanal mexicana contra el plagio.

Originalmente llamada Ley de salvaguardia de los elementos de identidad y cultura de los pueblos indígenas, afroamericanos y equiparables, "después de pasar por Cámara de Diputados como Cámara revisora, el nombre quedó como Ley de protección al patrimonio cultural indígena y afroamericano", relató la cantante y senadora oaxaqueña Susana Harp, invitada a la sesión de agosto del Consejo de Género de la Organización Editorial Mexicana (OEM), moderado por su Directora General Editorial, Martha Ramos.

Gracias a esta ley, el patrimonio cultural de las comunidades indígenas, que incluye sus creaciones artísticas, dejará de ser "de dominio público", para ser propiedad de la comunidad donde se desarrolla, por ejemplo, el arte textil o el arte en barro. Luego de su aprobación, está pendiente la publicación del reglamento de la ley, un proceso en el que actualmente se trabaja en la Secretaría de Cultura federal, sin embargo, ya está vigente, detalló la senadora.

Harp contó que la primera señal de

alarma respecto al plagio por parte de diseñadores o casas de moda que se ha detectado recientemente, le llegó en 2015 cuando estaba de gira en Estados Unidos. "Siempre he dicho que voy a cantar a Oaxaca, y es verdad, (por la población oaxaqueña inmigrante) estando allá, me encuentro con una blusa de la colección Étoile, de Isabel Marant idéntica a una de Santa María Tlahuitoltepec y fue brutal para mí".

Comenzó entonces una campaña de denuncia en redes sociales y buscó a senadores y diputados para exponerles su preocupación. Sin embargo, no hubo respuesta. Lo que sí ocurrió, fue que ella detectó más casos de plagio, como los textiles de San Antonio Castillo Velasco, Oaxaca, "el más plagiado, de la comunidad Tenango de Doria, que aparece en un suéter bordado de la marca Mango, o en regatillos para promover una marca, por ejemplo Nestlé".

## HACIA UNA LEY DE PROTECCIÓN A LOS BIENES CULTURALES

Ya como senadora, Harp organizó mesas de trabajo junto con Marta Turok en octubre de 2018, de donde surgió el primer paso hacia la nueva ley. Lograron que el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), cambiara la condición de dominio público a las obras de cultura del país. "Equiparamos los derechos de cualquier elemento indígena, afroamericano o equiparable, es decir, si yo tengo una blusa, es mía, sí, lo mío es el objeto, no el Derecho de Autor; no puedo tomar un dibujo del maestro Francisco Toledo para imprimirla en mascaradas, o un bordado y sacarle un escaneo profesional para sublimarlo en tela, o maquilar fuera, como hicieron Carolina Herrera, Isabel Marant, o Michael Kors, normalmente lo que tiene condición de dominio público, es muy sencillo



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	25	30/08/2022	LEGISLATIVO

obtener usufructo de eso”.

La senadora advierte que la ley prevé sanciones reales y que hasta ahora, ella no tiene información de que exista otra similar en el mundo. No se trata, aclara, de aislar las creaciones en las comunidades, que sólo se comercialicen in situ, el propósito es también lograr que se venda, pero siempre con autorización de las comunidades, lo cual es una figura única, ya que los Derechos de Autor no pertenecen a una sola persona, sino al colectivo, con lo cual, a la hora de negociar, propiciará que usos y costumbres como las asambleas, se retomen.

“El gran reto es provocar que cada comunidad ejerza los derechos sobre su patrimonio cultural, pueden registrarlo en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), no es forzoso, porque todo elemento de cultura ya está protegido, pero la ley reconoce que el derecho colectivo y cualquier elemento de cultura es inalienable, imprescriptible e imperecedero, jamás tendrá condición dominio público”.

#### UN SESGO FEMENINO

En su intervención, Sara Lovera, columnista y consejera de esta casa editorial, destacó que ancestralmente, “han sido las mujeres, quienes se organizaron en cooperativas para pelear para que hubiera algún tipo de reglamentación, lo acabamos de ver en Oaxaca con la empresa que tiene la esposa del gobernador (señalada por apropiarse de diseños indígenas para su marca de ropa Muvay), pero hubo otras empresas, no sé en el caso de la seda, si Pineda Covalín paga, si hubo convento, pero que ha usado y ha acumulado mucho

dinero, pasa no solamente en el extranjero, no es sólo Carolina Herrera”.

Romelia Pérez, bordadora de los Altos de Chiapas, quien forma parte de la red de cooperativas Recosur, relató que en marzo pasado, se realizó el Segundo Encuentro Latinoamericano de tejedoras y bordadoras, en el que las participantes discutieron la nueva ley.

Destacó que antes de ésta, “todas las artes producto de la población indígena han sido como un dominio público, ahora es ponernos de acuerdo para hacer registro de nuestros derechos colectivos, aunque si va a ser un poco complejo, la ley se puede ir reformando poco a poco, creo para eso estamos organizadas como cooperativas, como organizaciones de mujeres, buscando nuestra participación en nuestras comunidades”.

Al interior, agregó, también hace falta trabajar a partir de esta ley, que menciona que se tiene que cumplir en conjunto con las autoridades, “y la mayoría son hombres, creo que hay que trabajar esa parte, de hacerles entender, o sensibilizar a nuestras autoridades la importancia que tenemos como mujeres y como portadoras de nuestra identidad, de nuestros productos culturales, aparte de que es nuestra identidad, está lo que comercializamos, porque es nuestra supervivencia”.

#### APOYO INTERNACIONAL

Gabriela Ramírez, consejera de ONU México y de la OEM, se refirió al patrimonio inmaterial, según la UNESCO, que comprende expresiones vivas, usos, representaciones, técnicas, objetos, espacios, “lo que proporciona a las comunidades un sentimiento de identidad, favorece la

creatividad, a la gestión del entorno y también genera ingresos económicos”. Dijo que hay dos convenciones de la UNESCO de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, que México ratificó en 2005 y 2007.

### ENTÉRATE

**GRACIAS A** la Ley de protección al patrimonio cultural indígena y afroamericano, el patrimonio cultural de las comunidades indígenas dejará de ser “de dominio público”


**SUSANA HARP**  
SENADORA

**“Equiparamos los derechos de cualquier elemento indígena”**

**SARA LOVERA**  
COLUMNISTA

**“Las mujeres se organizaron en cooperativas para pelear por una reglamentación”**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 LA PRENSA	25	30/08/2022	LEGISLATIVO



**Los Derechos** de Añitor pertenecen al colectivo, no a una persona



**ARRANQUE.** Claudia Sheinbaum, ayer, con niños en su vuelta a clases.

## Presidenciables, a otra pasarela a Diputados en menos de siete días

**Asisten con los verdes Sheinbaum y Rosa Icela; hoy será turno de Ebrard**

**VÍCTOR CHÁVEZ**  
vchavez@elfinanciero.com.mx

Las *corcholatas* morenistas aspirantes a la candidatura presidencial en 2024 iniciaron una segunda pasarela en San Lázaro, en menos de una semana.

Luego de que apenas el jueves y viernes pasado acudieron con la bancada de Morena, el PVEM convocó por su lado también a los presidenciables.

La última bancada en realizar su reunión plenaria, los *verdes* abrieron ayer con la presencia de la secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, con quien conversaron otra vez. Los legisladores del PVEM estuvieron presentes también en la plenaria de Morena, junto con el PT, la semana pasada.

La tarde de ayer recibieron también a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, con quien dialogaron sobre la capital y el país.

La funcionaria les expuso su programa ambiental y sus proyectos, como los vehículos eléctricos, la

planta solar en la Central de Abastos, el compromiso de reducir hasta en 20 por ciento las emisiones contaminantes y sus planes de mejoramiento del transporte público.

Al final indicó a periodistas que para 2023 solicitará aumentar la deuda de la capital en 3 mil millones de pesos, para destinar recursos a “un proyecto que se llama Metro Energía, que trabajamos con Conagua, a través del cual estamos sustituyendo toda la red de abastecimiento, transmisión y distribución. Tenemos ahí una subestación eléctrica muy importante que está haciendo CFE, entonces la mayor parte va para el programa Metro Energía”.

Este martes, a las cinco de la tarde, esperan al canciller Marcelo Ebrard. Para cerrar, mañana miércoles recibirán al secretario de Gobernación, Adán López—quien no ha cancelado su asistencia como sí lo hizo con los senadores de Morena—, a quien otra vez tendrán enfrente para conversar sobre la política interior del país.

El coordinador de los diputados del PVEM, Carlos Puente, dijo que los encuentros con los funcionarios “no son con una visión electoral”, sino para tener “una interlocución oportuna”.



## Corcholatas de Morena irán a Cámara de Diputados por segunda vez



Las llamadas “corcholatas” de Morena, quienes son aspirantes a la candidatura presidencial en el 2024, acudirán a una segunda “pasarela” en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en menos de una semana.

Luego de que apenas el jueves y viernes pasado acudieron con la bancada de Morena, el Partido Verde (PVEM) convocó por su lado también a los presidenciables.

La última bancada en realizar su reunión plenaria, los “verdes” abren este lunes con la presencia de la secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, con quien conversarán, otra vez, en privado. Los legisladores del PVEM estuvieron presentes también en la plenaria de Morena, junto con el PT.

La tarde de este lunes, a las 17:00 horas, reciben también en privado a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, con quien dialogarán nuevamente sobre temas relacionados con la Ciudad de México y del país.

Mañana martes, a las 17:00 horas, esperan al canciller Marcelo Ebrard, para intercambiar nuevamente también puntos de vista y hacerle cuestionamientos sobre la política nacional e internacional.

Para cerrar, el miércoles reciben por la mañana al secretario de Gobernación, Adán López, a quien otra vez tendrán enfrente para conversar sobre la política interior del país.

La Cámara de Diputados inicia el jueves su periodo ordinario de sesiones.



En la sesión plenaria de Morena del jueves 26 de agosto, Claudia Sheinbaum y Adán López recibieron aplausos y gritos de ‘presidenta’ y ‘presidente’.

Adán Augusto López respondió a este apoyo diciendo que “todavía no son los tiempos”. Agregó en su mensaje que: ‘Seguimos trabajando y no hay moratoria que valga para transformar este país, desde el Congreso hasta las calles’.

En tanto, Sheinbaum aseguró que no hay nada que divida a Morena y, ante las menciones de ‘presidenta, presidenta’, respondió: ‘¡No, no! Estamos aquí para hablar de otra cosa’.



## GN quedará "en buenas manos" si aprueban su incorporación al Ejército: SSPC



La Guardia Nacional “quedará en buenas manos” cuando se apruebe la reforma para que dependa administrativa y organizativamente del Ejército, expresó la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez.

La funcionaria pidió en una reunión con diputados del Verde “sumarse a quienes queremos un México seguro y en paz” y aprobar la iniciativa con carácter preferente, que el presidente Andrés Manuel López Obrador enviará el jueves al Congreso, “para que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de la Defensa Nacional y evitar que se repitan estrategias fallidas, que perviertan a una institución de tal relevancia y se afecte la seguridad y los derechos de la población”.

Desde el Salón Verde de la Cámara de Diputados, consideró que muchos de los resultados de la estrategia de paz, que incluye los programas sociales para atacar las causas de la violencia, podrían perderse “si no protegemos lo construido hasta ahora. Me refiero a la Guardia Nacional”.

Resaltó que, a tres años de operación, se trata de cuerpo de seguridad con presencia en todo el territorio nacional, en 242 cuarteles, resaltó que su mando operativo ya está a cargo de la Sedena y “su origen militar ha sido fundamental para su permanencia, disciplina y profesionalización; está conformada por elementos del Ejército, la Marina y la extinta Policía Federal”.



Afirmó que la Policía Federal “actuó sin propósito, se corrompió al igual que el responsable de la seguridad del país (Genaro García Luna) cuando se emprendió la guerra contra el narco, que por cierto está detenido en Estados Unidos. Buscamos heredar una GN incorruptible, preparada, profesional, muy consciente y respetuosa de su papel ante la ciudadanía, pero sobre todo un cuerpo que no esté sujeto a eventualidades o decisiones políticas. Con capacitación y adiestramiento policial, conforme a los estándares internacionales en la materia”.

Manifestó que por ello el gobierno federal considera necesaria su incorporación a la Sedena, “como ocurre en otros países” y planteó que la Secretaría de Seguridad continúe con sus labores de coordinación del gabinete de seguridad y de las mesas de construcción de paz y seguridad, pues la Guardia Nacional “solo uno de los siete órganos desconcentrados que se coordinan con la SSPC”.



## “Buscamos heredar una GN profesional e incorruptible”, dice Rosa Icela Rodríguez

ENRIQUE MÉNDEZ

La Guardia Nacional “quedará en buenas manos” cuando se apruebe la reforma para que dependa administrativa y organizativamente del Ejército, expresó en la Cámara de Diputados la titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez Velázquez.

La iniciativa, dijo, busca evitar que se repitan estrategias fallidas, que perviertan a una institución de tal relevancia y se afecten los derechos y la seguridad de la población. Incluso, advirtió que muchos de los resultados de la estrategia de paz, que incluye los programas sociales para atacar las causas de la violencia, podrían perderse “si no protegemos lo construido hasta ahora. Me refiero a la Guardia Nacional”.

En una reunión con diputados del Verde, Rodríguez Velázquez también resaltó que el gobierno federal persigue a todos los grupos de la delincuencia y “no tenemos pactos con ninguno. Tenemos otras convicciones que otros gobiernos no tenían, las de cero impunidad y cero corrupción. Nuestro compromiso es con la ciudadanía. Jamás nos vincularemos con el crimen ni venderemos nuestro honor”.

La funcionaria se refirió de manera amplia a los programas que buscan atacar las causas de la violencia y la delincuencia. “En este gobierno atendemos esas causas, pero eso no significa ausencia de acción operativa contra la criminalidad y el delito. Por el contrario, se han dado resultados contundentes en este tema y todos los días hay un reporte detallado de detenciones, incautaciones y golpes a las organizaciones delictivas”, expresó.

Respecto a la Guardia Nacional, resaltó que su origen castrense ha sido fundamental para su permanencia, disciplina y profesionalización, y reiteró que en su mayoría está conformada por militares y ex integrantes de la desaparecida Policía Federal.

“Buscamos heredar una Guardia Nacional incorruptible, preparada, profesional, muy consciente y respetuosa de su papel ante la ciudadanía, pero sobre todo un cuerpo que no esté sujeto a eventualidades o decisiones políticas”, indicó.

Su incorporación al Ejército sería un paso como el que ya han tomado otros países, y dijo que aún así la Secretaría de Seguridad continuará con la coordinación del gabinete de seguridad y de las mesas de construcción de paz y seguridad, pues la Guardia Nacional “sólo es uno de los siete órganos desconcentrados que se coordinan” con la dependencia.



#ROSAICELARODRÍGUEZ

# Pide construir México en paz

LA TITULAR DE LA SSPC LLAMA A DIPUTADOS A APROBAR EL PAQUETE DE 12 INICIATIVAS

POR ELIA CASTILLO  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosaicela Rodríguez, convocó a los diputados federales a sumarse para construir un México seguro y en paz, mediante la aprobación de un paquete de 12 iniciativas para fortalecer las tareas de seguridad, entre ellas la iniciativa preferente del Presidente de la República, para que la Guardia Nacional dependa de la Sedena.

“Con todo respeto, como Gabinete de Seguridad, nos atrevemos a convocarlos a que se sumen a quienes queremos

un México más seguro y en paz”, señaló en la reunión plenaria de la fracción parlamentaria del PVEM, en la Cámara de Diputados.

La funcionaria llamó además a aprobar el refinanciamiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública; adelantar recursos a los estados, que lo decomisado al crimen organizado se destinen a los cuerpos policíacos; crear el Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada y beneficiar con libertad anticipada a personas encarceladas por delitos no graves.

“Buscamos heredar una

Guardia Nacional incorruptible, profesional, preparada, muy consciente y respetuosa de su papel ante la ciudadanía. Pero, sobre todo, un cuerpo que no esté sujeto a eventualidades o decisiones políticas; un cuerpo con capacitación y adiestramiento policial, conforme a los estándares internacionales en la materia”, señaló.

## VA CDMX POR 3 MMDP

El Gobierno de la CDMX solicitará un endeudamiento de 3 mil millones de pesos para programa Metro-Energía que se realiza en coordinación con la CFE, anunció la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum.



Tras su participación en plenaria del PVEM en San Lázaro, abordó el tema.

“El año pasado pedimos 4 mil 500 millones de pesos de deuda y este año estamos pidiendo 3 mil millones”. ●

**LLAMADO ESPECIAL**

LA FUNCIONARIA AÑADIÓ OTRAS SOLICITUDES A LEGISLADORES.

**1**

• Rodríguez llamó a aprobar la Ley de Ciberseguridad.

**2**

• También, a subir hasta 20 años la pena por extorsión.

**3**

• Y a tipificar como grave el traslado ilegal de migrantes.

**242**

CUARTELES TIENE LA GUARDIA NACIONAL.



TENEMOS MUY CLARO QUE NO VENIMOS A GANAR UNA GUERRA, SINO QUE VENIMOS A CONSTRUIR LA PAZ’.

**177**

MMDP, CIFRA DE AFECTACIÓN A DELINCUENTES.

**5500**

CRIMINALES HAN SIDO APREHENDIDOS.

●  
**ROSA ICELA RODRÍGUEZ**  
TITULAR DE LA SSPC



• **UNIDAD.**  
La funcionaria federal acudió a la reunión plenaria del PVEM en San Lázaro.



## Ajustan el gasto para sueldos y desastres

A mitad del presente año, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) consideró en sus actualizaciones hacer ajustes en los gastos obligatorios del gobierno federal. La reducción en ese gasto fijo, el cual es necesario para la operación corriente gubernamental, se está dando más en sueldos y salarios de los servidores públicos, el Fondo de Desastres, el pago de la deuda y por responsabilidad patrimonial. Para el ejercicio de 2021, la Cámara de Diputados aprobó para este gasto irreductible 5.2 billones de pesos, considerando pensiones y jubilaciones, monto que subió a 5.8 billones para el actual ejercicio.

<https://elporvenir.mx/nacional/ajustan-el-gasto-para-sueldos-y-desastres/451599>



## Proyecta CDMX menor deuda para próximo año

El Gobierno de la Ciudad de México informó que solicitará un endeudamiento de tres mil millones de pesos, que será menor al solicitado el 2021 en mil 500 millones de pesos.

Luego de participar en la plenaria del grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México (PVEM) en la Cámara de Diputados, la jefa de Gobierno expresó que entregará una administración menos endeudada a la que recibió.

“El año pasado pedimos cuatro mil 500 millones de pesos de deuda, que por supuesto entre lo que se paga y lo que se pide es menos, y además respecto al PIB va disminuyendo y este año estamos pidiendo para el próximo año solamente tres mil millones”, comentó.

Precisó que dentro de este endeudamiento la mayor parte la absorberá el proyecto Metro-Energía que hace la ciudad en conjunto con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para sustituir toda la red de

abastecimiento, transmisión y distribución de ese sistema de transporte y una subestación eléctrica que está haciendo también la Comisión.

Acerca de la autorización del endeudamiento para la ciudad, comentó que será la Cámara de Diputados quien lo haga, pues a diferencia de los estados, donde sus congresos locales lo hacen, para la capital lo presenta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el permiso lo dan los diputados federales.

Sobre la tala de árboles que se realizó en la calle Presa Angostura por la construcción de la nueva sede de la embajada de Estados Unidos, la mandataria precisó que se cuenta con el permiso correspondiente dado desde 2015.

“A la hora de revisar el proyecto hablamos con la Embajada para pedirles que pudiéramos revisar el proyecto... de todos modos ellos van a plantar 350 árboles”, apuntó.

/ JORGE X. LÓPEZ



### INVERSIÓN.

La mayor parte de la deuda contratada será para el proyecto Metro-Energía, que incluye la subestación eléctrica de alta tensión Buen Tono.



## CdMx pide 3 mil mdp para Metro y energía

F. DAMIÁN Y A. P. WONG  
CIUDAD DE MÉXICO

El gobierno de la Ciudad de México solicitó un endeudamiento de 3 mil millones de pesos para destinarlo en 2023 al proyecto Metro-Energía, con el fin de sustituir la red de abastecimiento, transmisión y distribución eléctrica.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, subrayó, sin embargo, que entregará una ciudad menos endeudada que como la recibió hace cuatro años, luego de participar en la plenaria de los diputados del PVEM.

En el Palacio de San Lázaro precisó que la solicitud de endeudamiento se incluyó en el paquete económico para 2023 que la Secretaría de Hacienda presentará ante la Cámara de Diputados a más tardar el 8 de septiembre.

“Vamos a entregar una ciudad

menos endeudada que la que recibimos en términos reales; el año pasado pedimos 4 mil 500 millones de pesos de deuda y este año estamos pidiendo para el próximo año 3 mil millones”, indicó.

Sheinbaum detalló que el financiamiento se destinará principalmente a la sustitución de la red de abastecimiento, transmisión y distribución eléctrica del Metro, así como a la conversión de la Subestación de Alta Tensión “Buen Tono” del STC en la más moderna y más grande del país.

Sobre su viaje del domingo a Sonora, expresó que fue un acto institucional pese a que el gobernador Alfonso Durazo aseguró que México está preparado para una presidenta. “Fue un evento institucional, nosotros firmamos un convenio para la digitalización de trámites” ■



## Insta Sheinbaum al órgano electoral capitalino a acatar la Constitución

Funcionarios deben ajustar sus salarios, dice // Nadie puede ganar más que el Presidente // A revisión, los sueldos en toda la administración

**ALEJANDRO CRUZ FLORES  
Y ENRIQUE MENDEZ**

Los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) deben acatar la Constitución que establece que ningún servidor público puede tener un salario más alto que el Presidente de la República, expresó la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, al señalar que “la democracia no está asociada al despido de recursos”.

Interrogada sobre el plan de restructuración que el órgano autónomo presentó ayer y en el que se dejaron intactos los altos salarios de funcionarios de primer nivel, como de los consejeros, subrayó:

“Vamos a revisar lo que significan estos altos salarios, pero en toda la administración pública, sean organismos autónomos o no”.

Sheinbaum Pardo también se refirió a la elección de la nueva dirigencia de Morena en la capital del país, a la cual pidió reforzar el trabajo casa por casa para informar a los ciudadanos de los beneficios de la Cuarta Transformación.

Destacó el proceso en el que fue electo el nuevo comité ejecutivo estatal de su partido, encabezado por el ex coordinador de Comunicación Social de su administración, Sebastián Ramírez Mendoza, por lo que se pronunció por mantener la unidad en Morena.

En otro tema, informó que la fiscal Ernestina Godoy se reunirá con los familiares de Eduardo Hernández, trabajador del Metro que falleció tras ser atropellado

por un convoy, en un hecho que el Sistema de Transporte Colectivo reportó como suicidio, con el propósito de que conozca la versión de los deudos, quienes aseguran hubo negligencia en este caso.

Por la tarde, la mandataria participó en la reunión plenaria de los diputados federales del Partido Verde, tras la cual reiteró que su gobierno entregará en 2024 una capital menos endeudada, en términos reales, que la recibida al inicio del sexenio.



## Busca PAN acotar uso discrecional de los recursos

El Partido Acción Nacional (PAN) prepara una reforma que impediría el manejo discrecional que el Poder Ejecutivo hace fuera de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y que por ley corresponde exclusivamente a la Cámara de Diputados.

El diputado federal Héctor Saúl Téllez, secretario en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de San Lázaro, reconoció que las proyecciones nunca han sido respetadas por los Presidentes "pero ahora menos que nunca".

Explicó que la intención es evitar los altos porcentajes de sobrecostos y sobrejercicios de algunas dependencias, pues esas partidas ya no regresan a la Cámara de Diputados para su revisión y aprobación.

"Lo que aprobamos ahora en la Cámara de Diputados es simplemente una lámina con números, con proyecciones que nunca es respetado por el Poder Ejecutivo, mucho menos ahora que hace movimientos presupuestales exorbitantes, haciendo movimientos que no están reflejados en el Presupuesto.

"Estamos trabajando en una iniciativa que le regrese a la Cámara de Diputados la decisión del destino del gasto de los recursos y que si el Poder Ejecutivo hace una proyección que tenga altos márgenes de

movimientos (entonces) tiene que volver a pasar por los diputados".

Detalló que la propuesta es que si hay una variación de más de 5% en cualquier partida, se deberá someter de nuevo a análisis.

Téllez indicó que con datos oficiales han detectado subejercicios en áreas prioritarias como seguridad, salud e incluso en bienestar.

"Seguridad y Protección Ciudadana, al último corte del segundo informe trimestral; es decir, a junio, llevaban un 26% de subejercicio; son siete mil millones de pesos. En salud es más grave, 16 mil millones de pesos que no se habían ejercido a junio con un subejercicio de 19%; y todos esos subejercicios contrastan con las dependencias que llevan a cabo las obras". / JORGE X. LÓPEZ

**DOS BOCAS HA REBASADO 228.2% PRESUPUESTO ORIGINAL**

# Obras prometidas, con costos desbordados

El presidente López Obrador prometió, ya electo, que se prohibiría por ley el aumento excesivo de las obras, pero llegará a su Cuarto Informe de Gobierno con proyectos en construcción que ya han superado lo que se calculó año con año y, según estimaciones del IMCO, con asignaciones de más de 9 mil millones de pesos sin licitar. Además, la refinería de Tabasco, el Tren Maya y el AIFA han enfrentado obstáculos en su construcción y funcionamiento

**ROMPE GOBIERNO PROMESA DE NO EXCEDER GASTO EN SU CONSTRUCCIÓN**

## Megaobras, onerosas y con tropiezos

**Ejemplo.** Tan sólo refinería Olmecca, que está en su etapa constructiva, ya rebasó 228.2% el presupuesto asignado

**ÁNGEL CABRERA**

Apesar de la promesa del presidente Andrés Manuel López Obrador de no exceder el presupuesto en las obras de infraestructura, los proyectos insignia de la autoproclamada cuarta transformación han disparado sus recursos y enfrentado obstáculos en su construcción y funcionamiento.

El caso más significativo es la edificación de la refinería Olmecca, en Dos Bocas, Tabasco, cuyo presupuesto aumentó 228.2% respecto al gasto originalmente planeado, con un incremento de 368 mil 428 millones de pesos.

De acuerdo con las cuentas públicas 2019, 2020 y 2021, así como el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, el proyecto emblema en materia energética, cuya etapa constructiva se inauguró el 1 de julio pasado, ha tenido ampliaciones presupuestales cada año.

Entre 2019 y 2022, el presupuesto

para Dos Bocas, según lo aprobado por la Cámara de Diputados, ha sido de 161 mil 427 millones de pesos; sin embargo, el gasto real acumula 529 mil 855 millones de pesos.

En septiembre próximo se conocerán los recursos que destinarán en 2023 para la etapa de pruebas, cuyo propósito es que se refine combustible para cumplir con el objetivo de la soberanía energética.

Uno de los obstáculos de la refinería es que, a pesar de la inversión, se desconoce cuándo comenzará la producción a gran escala, además de que tampoco ha quedado definida la logística para transportar el combustible o la construcción de ductos adicionales.

Respecto al Tren Maya, que acumula cuatro tramos construidos, su presupuesto original fue de 120 mil millones de pesos, pero podría rebasar los 290 mil millones de pesos.

Al proyecto todavía le falta por construir los Tramos 5 Norte y Sur, así como el 6 y 7, cuyas obras estarán a cargo del Ejército, con el propósito de que sea inaugurado en diciembre de 2023.

Debido a que un juez otorgó una suspensión definitiva a grupos ambientalistas, que acusan un daño ecológico a los cenotes de Quintana

Roo, la construcción del Tramo 5 estuvo detenida desde abril pasado; sin embargo, el Gobierno federal ha combatido los amparos y, a la fecha, solo faltan tres procesos para liberar los proyectos.

A su vez, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA) fue inaugurado el 21 de marzo pasado, con un costo total de 115 mil 981 millones de pesos, lo que significa 40 mil millones de pesos más de lo prometido por el Presidente.

En octubre de 2019, cuando anunció la construcción de la terminal aérea, el mandatario dijo que la obra tendría un costo máximo de 75 mil millones de pesos; en 2020, subió otros 20 mil millones de pesos, y terminó con un ejercicio de más de 115 mil.

El aeropuerto, ubicado en Santa Lucía, Estado de México, lleva cinco meses en operación, en los cuales las principales vías de acceso todavía siguen en construcción; en tanto éste tiene un promedio diario de 12 vuelos, ocho chárter y un destino internacional a Venezuela, con una frecuencia de dos vuelos programados en septiembre.

A su vez, la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC) señaló que los vuelos bajaron 5.6%, de junio a julio,



con un total de 35 mil 117 usuarios.

Lo anterior es contrario a lo prometido por el presidente López Obrador, quien, en octubre de 2018, en su gira de mandatario electo, dijo que en su Gobierno estaría "prohibido por ley, no va a poder aumentarse el costo de la obra un porcentaje mayor porque ahora una obra la cobran hasta el doble".

El viernes pasado, el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez, admitió a la agencia Bloomberg que el aumento en los costos de las megaobras sí representaba una presión para las finanzas.

"Todo lo que hagamos en 2022 y 2023 para acomodar el incremento es algo que no haremos en 2024, por lo que a mediano plazo funciona bien", señaló sobre la construcción

de los próximos presupuestos.

Al respecto, el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), durante la presentación del Índice de Riesgos de Corrupción, aseveró que, en las megaobras y otros proyectos, el Gobierno federal ha gastado más de 9 mil millones de pesos sin licitación, con proveedores riesgosos, posibles empresas fantasma, sancionadas o de reciente creación.



**PROYECTO.** En el Tramo 5 del Tren Maya, ya se observan a trabajadores; esta zona ha sido una de las más polémicas durante la construcción de dicha obra.



# Invalidan reforma a telecomunicaciones

Desecha Corte decreto que eliminaba la obligación de concesionarios de **distinguir entre opinión e información**

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Por unanimidad, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó en su totalidad el decreto de reforma aprobada en octubre de 2017 a la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión** en materia de derechos de las audiencias.

Dicho decreto eliminaba la obligación de concesionarios de radio y televisión a distinguir entre opinión e **información** al presentar una noticia, e incluso les permitía quedar sujetos a un sistema de "autorregulación", a través de códigos de ética emitidos por ellos mismos.

El proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán atendió diversas acciones de inconstitucionalidad presentadas bajo el argumento de que al momento de aprobarse dicha reforma en el Senado de la República "se violaron los procesos legislativos".

La primera de las violaciones, explicó, fue que el dictamen se avaló sin las lecturas previas que marca el reglamento del Congreso, mientras que la segunda fue que no se cumplió con el requisito de que el dictamen se hubiese publicado en la gaceta del Senado al menos 24 horas antes de su discusión.

"Estos requisitos fueron soslayados en la discusión correspondiente y significan una violación al proceso legislativo, así como al derecho que asiste a las minorías de no ser excluido de los procesos legislativos", dijo Pérez Dayán.

Además, señaló, al momento

de dictaminar la iniciativa "no se convocó a todas las comisiones legislativas involucradas", mientras que, una vez llegado al pleno, el proyecto fue incluido de último momento a la lista de asuntos por resolver.

"De modo que ordenar la incorporación inmediata y discusión ante el pleno del Senado de la República durante una tarde, acomodado de último momento y sin haber dejado transcurrir las 24 horas para conocimiento del dictamen, y adicionado que se dispensó su lectura, puede mostrar que con todo ello se afecta la calidad democrática que debe llevar toda discusión cuando se trata de aprobar **leyes**", expresó.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá también coincidió en que con dichas violaciones "la minoría parlamentaria no tuvo la oportunidad de participar en condiciones de libertad e igualdad en el propio procedimiento legislativo".

La ministra Loretta Ortiz explicó que, adicionalmente, la reforma se debía invalidar por falta de consulta a las comunidades indígenas y a personas con discapacidad.

"A partir de una interpretación del artículo segundo constitucional, los pueblos y comunidades indígenas tiene derechos a ser consultados previamente sobre políticas y **leyes** que puedan afectarlos directamente. La denegación de este derecho, sin duda, tendrá como efecto una violación a sus derechos humanos", aseveró el ministro.

En su oportunidad, Luis Ma-

ría Aguilar Morales recriminó a la **Cámara Alta** por la manera en que se aprobó esta reforma: "Observo una absoluta despreocupación en el cumplimiento de las reglas que rigen el proceso legislativo".


El proyecto también proponía dotar al Congreso de un plazo de seis meses para emitir otra reforma a la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, "a fin de armonizar los derechos de las audiencias con las libertades de los medios de comunicación en la materia", sin embargo, en la sentencia solo se aprobó invalidar el decreto.

Al respecto, la ministra Yasmín Esquivel puntualizó que la eliminación de la reforma a la LFRYT de 2017 se da solo por violaciones al proceso legislativo, pero no prejuzga sobre el fondo de las disposiciones.

"Invalidar en su integridad el decreto que contiene las normas reclamadas a fin de que el Congreso de la Unión, en uso de sus competencias constitucionales, legisle de nueva cuenta sobre los derechos de las audiencias, con pleno respeto en el ejercicio de la libertad de expresión de quienes comunican sus **ideas** en las radiodifusoras y televisoras del país, tomando en cuenta que este tribunal pleno no le impone al Poder Legislativo **federales** directrices ni lineamiento alguno", advirtió.

Así, serán los legisladores federales quienes decidan si impulsan o no una nueva reforma en la materia. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL <small>EL GRAN DIARIO DE MÉXICO</small>	2	30/08/2022	LEGISLATIVO

### EFFECTOS DE LA RESOLUCIÓN

#### Se invalida reforma a la LFRYT de 2017.

- Los concesionarios no estaban obligados a distinguir entre opinión e información al presentar una noticia.
- Estaban sujetos a un sistema de "autorregulación".
- Códigos de ética emitidos por ellos mismos.
- Nombramiento del defensor de las audiencias por ellos mismos.
- Da vigencia a reforma a la LFRYT de 2014.
- Regulación, códigos de ética, y nombramiento del defensor de las audiencias a cargo del Ifetel.

Fuente: Resolución de la Corte



El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación votó en unanimidad la invalidación del decreto.



## Invalida SCJN reforma sobre las audiencias

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el decreto de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con la cual televisoras y radiodifusoras tenían la obligación de distinguir entre opinión e información al presentar noticias.

Por unanimidad, el Pleno de la Corte dejó ayer sin efectos los cambios aprobados en 2017, aunque no entraron al fondo del asunto sobre los derechos de las audiencias.

Los ministros señalaron que hubo violaciones y omisiones en el proceso legislativo de la modifica-

ción legal, por lo que se afectaron a las fracciones minoritarias y no se llevó a cabo una consulta indígena.

La modificación de 2017, invalidada por la Corte, permitía la autorregulación de los medios, como defensoría y códigos de ética; eliminaba las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones para establecer sanciones a los concesionarios por temas como no tener un defensor de audiencias.

La Corte derogó los artículos y ordenó al Congreso de la Unión reponer el proceso legislativo.

La ministra Yasmín Esquivel aseveró que el Legislativo “en uso de sus competencias constitucionales debe legislar de nueva cuenta sobre los derechos de las audiencias, con pleno respeto en el ejercicio de la libertad de expresión de quienes comunican sus ideas en las radiodifusoras y televisoras del país”. /ÁNGEL CABRERA



### SCJN invalida reforma a ley de telecomunicación

- El fallo no considera plazos para que se legisle sobre el tema.

#### Efectos se conocerían tras engrose de resolución

## Corte invalida reforma de 2017 sobre derecho de las audiencias

• El fallo no incluye el establecimiento de un plazo al Congreso de la Unión para legislar en la materia ni aclara si una vez invalidada la reforma prevalecerá la LFTyR de 2014

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó por unanimidad de votos el paquete de cambios a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR), cuyo decreto fue promulgado el 31 de octubre de 2017, que deroga la obligación de los concesionarios de diferenciar con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta como derecho de la audiencia y los faculta a expedir códigos de ética mediante autorregulación y sin ajustarse a lineamiento alguno.

Los 11 ministros que integran el máximo tribunal constitucional aprobaron el proyecto de resolución confeccionado por Alberto Pérez Dayán, que propuso invalidar el decreto en su conjunto porque los senadores violaron el proceso legislativo durante su aprobación, sin pronunciarse respecto de si los cambios legales concretados hace cinco años son inconstitucionales.

El fallo no incluye el establecimiento de un plazo al Congreso de la Unión para legislar en la materia ni aclara si una vez invalidada la reforma prevalece la redacción original de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, promulgada el 14 de julio de 2014.

Antes de las enmiendas invalidadas, la ley ordenaba como atribución del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) vigilar y sancionar las obligaciones en materia de defensa de las audiencias, no solamente vigilar.

Los cambios del 2017 modificaron también la facultad del IFT para no aplicar a programas noticiosos la suspensión precautoria de las transmisiones que violen las normas en la materia.

Y establecieron como derecho de las audiencias:

“Que los concesionarios se abstengan de transmitir publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa. Se entenderá que se transmite publicidad o propaganda como información periodística o noticiosa, cuando un concesionario inserta dentro de su programación informativa un análisis o comentario editorial cuyo tiempo de transmisión ha sido contratado por un anunciante, sin que tal circunstancia se haga del conocimiento de la audiencia. En su Código de Ética, los concesionarios señalarán los elementos y prácticas que observarán para prevenir y evitar incurrir en la prohibición a que se refiere esta fracción”.

Así como que: “Los concesionarios de radiodifusión o de televisión o au-

dio restringidos deberán contar con un Código de Ética, que, bajo un principio de autorregulación, tendrán por objeto informar al público en general la forma detallada como el propio concesionario se compromete a respetar y promover todos y cada uno de los derechos de las audiencias enumerados en el presente artículo. Los Códigos de Ética se difundirán en el portal de Internet de cada concesionario; serán presentados al Instituto para su inscripción en el Registro Público de Concesiones 15 días después de su emisión por parte del concesionario; registrarán integralmente la actuación del defensor de la audiencia, e incluirán los principios rectores que se compromete a respetar el concesionario ante la audiencia”.

**El decreto** promulgado en octubre de 2017 derogaba la obligación de los concesionarios de diferenciar con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presentaba como derecho de la audiencia y los facultaba a expedir códigos de ética mediante autorregulación.



## Invalida la SCJN reformas a la Ley de Radio y Televisión de 2017

“En la discusión y aprobación en el Senado se violó el proceso legislativo”

Saltaron a comisiones y el escrito final no llegó en tiempo a todo el pleno

Ministros resuelven que se reponga el tema de derechos de las audiencias

EDUARDO MURILLO

# La Corte invalida cambios de 2017 a la ley de radio y tv

Se deberá legislar de nueva cuenta sobre los derechos de las audiencias

EDUARDO MURILLO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó la totalidad de las reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRYT) de 2017, debido a que durante su discusión y aprobación en el Senado se violó el proceso legislativo. El pleno de ministros no entró al fondo del análisis de temas como los derechos de las audiencias o la obligación de diferenciar los contenidos de opinión de los informativos, que eran los actos impugnados por senadores de oposición y el PRD.

El ministro ponente, Alberto Pérez Dayán, explicó que su acuerdo se basa en que para el dictamen no se convocó a todas las comisiones involucradas, que la propuesta final no se hizo llegar a la totalidad de los integrantes del pleno 24 horas antes a su votación, además de que fue incluido de último momento a la lista de asuntos a resolver.

“De modo que, ordenar la incorporación inmediata y discusión ante el Pleno del Senado durante una tarde, acomodado de último momento y sin haber dejado transcurrir las 24 horas para conocimiento del dictamen, adicionado a que se dispensó su lectura, por lo tanto, se puede demostrar que se afecta la calidad democrática que debe llevar toda discusión, cuando se trata de aprobar leyes”, señaló el jurista.

Algunos ministros señalaron que, por afectar directamente a las comunidades indígenas, las reformas al citado marco jurídico debieron también ser sometidas a consulta en este sector de la población.

La ministra Yasmín Esquivel insistió que la decisión tomada por la SCJN elimina la reforma a la LFRYT, pero únicamente por violaciones al proceso legislativo, sin prejuzgar el fondo de las disposiciones. “Invalida en su integridad el decreto que contiene las normas reclamadas, a fin de que el Congreso de la Unión, en uso de sus competencias constitucionales, legisle de nueva cuenta sobre los derechos de las audiencias, con pleno respeto en

el ejercicio de la libertad de expresión en las radiodifusoras y televisoras del país, tomando en cuenta que este tribunal pleno no le impone al Legislativo federal directrices ni lineamiento alguno”.

A diferencia de otras sentencias similares, donde los ministros invalidaron reformas a normas vigentes, la Corte no dio un plazo al Legislativo para volver a discutir el tema ni tampoco se ordenó la reviviscencia de la ley anterior, que data de 2014.

Por su parte, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión consideró que la decisión de la Corte “protegió la libertad de expresión y el intento de sobreregular los medios”, expresó en una carta firmada por su presidente del consejo directivo, José Antonio García Herrera.

Por ende, planteó, ahora le corresponderá al Congreso emprender una reforma que, ahora sí, escuche a todas las voces involucradas, lo que sucederá hasta que la Corte notifique la sentencia, “pues no se puede estar especulando ni mal informando en lo que todavía no existe, una sentencia final, llámada engrose”.

**Reforma de 2017**

Corte invalida decreto sobre ley de telecomunicaciones

# Invalida Corte decreto de 2017 sobre la ley de telecomunicaciones

JOSÉ ANTONIO BELMONT  
CIUDAD DE MÉXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó el decreto mediante el cual se reformó la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en 2017, por lo que ahora será el Congreso de la Unión el que, sin un plazo establecido, defina en la materia.

Durante la sesión pública de ayer, el pleno explicó que, al momento de realizar dichas reformas y adiciones de ley, la mayoría en el Senado incurrió en graves irregularidades legislativas.

Tras esta resolución, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) destacó que quedó "frenado judicialmente" el intento de obligar a los concesionarios de radio y televisión a distinguir entre opinión e información al presentar una noticia.

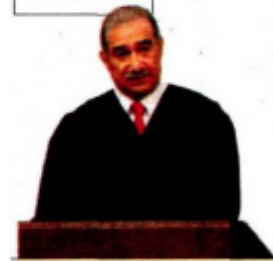
Esto, debido a que los ministros no entraron al análisis de fondo, por lo que no puede haber revisencia, es decir, revivir la norma ni los lineamientos anteriores, los cuales corresponden a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014, la cual sí establecía diferenciar "con claridad la información noticiosa de la opinión de quien la presenta".

Siete de 11 ministros anunciaron voto concurrente y dos más se reservaron este derecho, por lo

que será hasta el engrose (la publicación completa de la resolución del Pleno de este lunes) cuando se conozcan los efectos completos.

El ministro Alberto Pérez Dayán, encargado de elaborar el proyecto, explicó que, entre las principales violaciones, el dictamen se avaló sin las lecturas previas que marca el reglamento del Congreso, además de que no se cumplió el requisito de que se publicara en la Gaceta del Senado al menos 24 horas antes de su discusión.

ASÍ LO DIO



"Se violaron las normas procedimentales que rigen los trabajos legislativos... se debió convocar a una reunión extra, discutir el dictamen y resolver".

**Alberto Pérez Dayán**  
Ministro de la Corte



# La SCJN invalida reforma que obligaba a distinguir entre información y opinión

**Retroceso.** La Suprema Corte invalidó ayer las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR) del 31 de octubre del 2017, por lo cual este lunes se derogaron todas las reformas que entraron en vigor ese día, incluyendo la

facultad que se daba a los concesionarios de radio y televisión para autorregularse en materia de ética, publicidad, opinión e información. Argumentaron que la citada reforma incurrió en graves violaciones al procedimiento legislativo. **PAG 7**



# La Corte invalida reformas a la LFTyR por fallas legislativas

Por unanimidad de votos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó ayer las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTyR) que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre del 2017, por lo que se derogaron todos y cada uno de las reformas que entraron en vigor a partir de ese día, incluyendo la facultad que se daba a los concesionarios de radio y televisión para autorregularse en materia de ética, publicidad, opinión e información.

El Pleno de la Corte invalidó las reformas a la ley de telecomunicaciones, a propuesta del ministro Alberto Pérez Dayán, que se aprobaron en el Senado de la República el 26 de octubre del 2016, por estimar que la citada reforma incurrió en graves violaciones al procedimiento legislativo, por lo que no se entró a discutir el fondo de las reformas relacionadas con los derechos de las audiencias. Por el tipo de resolución, tampoco se obliga al Poder Legislativo a volver a discutir el tema ni a adoptar algún tipo de criterio.

Pérez Dayán, señaló que para el dictamen de la iniciativa no se convocó a todas las comisiones legislativas involucradas, que la propuesta final no se hizo llegar a la totalidad de los integrantes del pleno durante las 24 horas anteriores a su votación, y el proyecto fue incluido de último momento a la lista de asunto a resolver.

## CADENA DE IRREGULARIDADES

“De modo que, ordenar la incorporación inmediata y discusión ante el pleno del Senado durante una tarde, acomodado de último momento y sin haber dejado transcurrir las 24 horas para conocimiento del dictamen, y adicionado qué se dispensó su lectura, pueden mostrar que con todo ello se afecta la calidad democrática que debe llevar toda discusión cuando se trata de aprobar leyes”, señaló Pérez.

La ministra Yasmín Esquivel, explicó que la decisión tomada por la SCJN elimina la reforma a la LFRYT, que incluye los llamados “derechos de las audiencias”, solo por violaciones al proceso legislativo, pero no prejuzga sobre el fondo de estas disposiciones.

## EFFECTOS INMEDIATOS

“Invalidar en su integridad el decreto que contiene las normas reclamadas a fin de que el Congreso de la Unión, en uso de sus competencias constitucionales, legisle de nueva cuenta sobre los derechos de las audiencias, con pleno respeto en el ejercicio de la libertad de expresión de quienes comunican sus ideas en las radiodifusoras y televisoras del país, tomando en cuenta que este tribunal pleno no le impone al Poder Legislativo federales directrices ni lineamiento alguno”, advirtió Esquivel.

Los efectos de esta invalidez serán inmediatos a partir de que la SCJN notifique oficialmente al Congreso de la Unión, no se fijó ningún plazo para que el Legislativo emita una nueva reforma a la LFRYT. (Redacción - Agencias) •

**“Es inválido el decreto por el que se reformó la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, porque no se respetó el derecho a la participación de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, en condiciones de libertad e igualdad”: Corte**



# Invalidan reforma de 2017 sobre medios

Por unanimidad, el pleno de la Suprema Corte invalidó las reformas hechas a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2017, al determinar que existieron violaciones en el proceso legislativo.

Con la reforma, se había eliminado la obligación de los medios de diferenciar en espacios de noticias, opinión y análisis. Sin embargo, al ser invalidada la reforma, este mandato se mantendría. — *Pedro Hiriart* / **PÁG. 32**



POR UNANIMIDAD

# Ordena Corte que los medios diferencien noticias de opiniones

Aseguran que hubo irregularidades y omisiones en aquel proceso legislativo

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Por unanimidad, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidó las reformas hechas a la Ley Federal de Radio y Televisión de 2017, al acusar que existieron violaciones en el proceso legislativo.

Con esa reforma se había eliminado la obligación de los medios de comunicación de diferenciar entre espacios de noticias, opinión y análisis. Sin embargo, al ser invalidada por el máximo tribunal, ese mandato se mantiene.

La especialista Irene Levy, a través de su cuenta de Twitter, explicó que, "una vez que la SCJN notifique esta resolución al Legislativo, todas las reformas del 31 de octubre de 2017 quedan inválidas y prevalece lo que estaba antes, es decir, los artículos de 2014 con obligaciones a radiodifusoras".

Mientras presentaba el proyecto, el ministro Alberto Pérez Dayán señaló que existieron omisiones claras al proceso legislativo en 2017, como no haber incluido a todas las comisiones que debían formar parte de la discusión y la elaboración de la propuesta.

"A pesar de estar convocadas tres comisiones distintas para elaborar el dictamen, y el mismo llevarlo a la sesión plenaria, éste no se generó de manera conjunta, pues sólo fue una de las tres comisiones la que lo presentó", aseguró Pérez Dayán.

Asimismo, el ministro señaló que durante la sesión que se llevó a cabo en el pleno, también se presentaron irregularidades, ya que el dictamen fue incluido de último momento, sin haber sido publicado con anterioridad en la *Gaceta Parlamentaria*, al menos 24

Los ministros invalidan las reformas de 2017 a la Ley Federal de Radio y Televisión, que eliminaban ese mandato



DECISIÓN. Sesión del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ayer.

horas antes de ser votado.

Por otro lado, la ministra Margarita Ríos Farjat señaló que el proceso se realizó de manera expedita, por lo que no hubo un debate exhaustivo.

"Esta votación legislativa de *fast track*, o por la vía rápida, me parece inconstitucional, atenta contra los principios de deliberación democrática y va contra lo que se espera del Poder Legislativo",

apuntó Ríos Farjat.

Además, la ministra agregó que "en esta materia resulta de mayor relevancia porque tiene impacto en concesiones, en personas con discapacidad, en personas indígenas o afrodescendientes, creo que es necesario que se lleve a cabo el procedimiento legislativo de manera puntual, siguiendo los reglamentos de las cámaras y la Ley Orgánica del Congreso".

El ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, consideró que esto no debería ser un motivo para invalidar la norma, ya que el ritmo en el que se aprueban las leyes es facultad del Poder Legislativo.

Sin embargo, expuso: "Advierto que hay violaciones graves que afectan, trastocan estos atributos democráticos, dado que no se respetó el derecho de participación de todas las fuerzas políticas (...) al

## FOCOS

**Primer momento.** En 2014, la Ley Federal de Radio y Televisión establecía obligaciones para que los medios diferenciaran la información de la opinión.

**El cambio.** En 2017, el Congreso reformó esta ley en *fast track* y eliminó así esa obligatoriedad a los medios. Los que votaron en contra interpusieron una acción de inconstitucionalidad.

**El final.** Ayer, por unanimidad, la Corte eliminó los cambios de 2017 y reactivó la normatividad de 2014 para los medios y, de paso, las atribuciones del IFT al respecto.

"A pesar de estar convocadas tres comisiones sólo fue una la que presentó (el dictamen)"

ALBERTO PÉREZ DAYÁN  
Ministro de la SCJN

"Esta votación legislativa de *fast track* atenta contra los principios de deliberación"

MARGARITA RÍOS FARJAT  
Ministra de la SCJN

haberse violado los cauces tanto en las comisiones como en el pleno".

Asimismo, el ministro Luis María Aguilar mostró su preocupación al exponer que "yo observo, y con todo respeto lo digo, una absoluta despreocupación en el cumplimiento de las reglas que buscan garantizar el actuar legislativo para que se desarrolle en un contexto de deliberación parlamentaria".

A pesar de que la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) se había pronunciado en contra de tener que diferenciar entre espacios de opinión y de noticias, festejó el fallo de la Suprema Corte, al sostener —según su interpretación del fallo— que se habían eliminado las obligaciones, cuando en realidad se mantuvieron.



# SCJN invalida reformas a la LFRyT

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonila@razon.com.mx

**EL PLENO** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió invalidar el decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones a la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRyT) de octubre de 2017, que abordaban la obligación de los comunicadores para diferenciar entre opinión e información en una noticia.

Ayer, el máximo tribunal del país discutió el proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán correspondiente a diversas accio-

nes de inconstitucionalidad promovidas por varios senadores y por el PRD en contra de las modificaciones aprobadas en el Senado de la República.

El ministro ponente remarcó que todos los dictámenes analizados por el pleno del Senado deben publicarse en la *Gaceta Parlamentaria* por lo menos 24 horas antes de la sesión, pero en caso de que esta condición no se cumpla "estará impedido para analizar el dictamen respectivo".

En este contexto, Pérez Dayán explicó que para la discusión del dictamen que contenía las reformas a la LFRyT no se convocó a las comisiones involucradas en

su análisis; además, que no se les informó a todos los integrantes del Pleno del Senado y que se introdujo de último momento en el orden del día, cuando la sesión ya se encontraba avanzada. Aunado a lo anterior, destacó que también se dispensó –omitió– la lectura del dictamen.

"Ordenar la incorporación inmediata y discusión ante el Pleno del Senado, durante una tarde, acomodado de último momento y sin haber dejado transcurrir las 24 horas para el conocimiento del dictamen y, adicionado, que se dispensó su lectura puede mostrar que con todo ello se afecta la calidad democrática", mencionó.



## Corte invalida reforma a LFRyT, comunicadores no tendrán que distinguir entre información y opinión

Por Redacción / *El Independiente*

**E**l Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) inválido el decreto de reforma aprobada en octubre de 2017 a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en materia de derecho de las audiencias, con la que se establecía la obligación de concesionarios de radio y televisión para distinguir entre opinión e información al presentar una noticia; dicha decisión fue tomada por unanimidad.

El ministro Alberto Pérez Dayán presentó un proyecto que atendía varias acciones de inconstitucionalidad presentadas, bajo el argumento de que al momento de aprobarse dicha reforma en el Senado de la República, “se violaron los procesos legislativos”.

La primera de las violaciones, explicó, fue que el dictamen se avaló sin las lecturas previas que marca el reglamento del Congreso, mientras que las segunda de ellas, fue que no se cumplió con el requisito de que el dictamen se hubiese publicado en la gaceta del Senado al menos 24 horas antes de su discusión.

“Estos requisitos fueron soslayados en la discusión correspondientes y significan una **violación a al proceso legislativo**, así como al derecho que asiste a las minorías de no ser excluido de los procesos legislativos”, indicó en su proyecto Pérez Dayán.

La ministra Loreta Ortiz, explicó, adicionalmente, que la reforma se debía invalidar por falta de consulta a comunidades indígenas y personas con discapacidad.

“A partir de una interpretación del artículo segundo constitucional, los pueblos y comunidades indígenas tiene derechos a ser consultados previamente sobre políticas y leyes que puedan afectarlos directamente. La denegación de este

derecho, sin duda, tendrá como efecto una violación a sus derechos humanos”, concluyó.

El proyecto también proponía dar al Congreso de un plazo de seis meses para emitir otra reforma a la **Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**, “a fin de armonizar los derechos de las audiencias con las libertades de los medios de comunicación en la materia”, no obstante, en la sentencia solo se aprobó invalidar el decreto, por lo que los legisladores federales decidirán si impulsan o no una nueva reforma en la materia.





INDIGO STAFF

# Invalidan filtro #SCJN a comunicadores

**El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió invalidar por unanimidad de votos las reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión (LFRyT) de octubre de 2017, tras considerar que se violó el proceso legislativo durante su discusión y posterior aprobación en el Senado de la República.**

Tras la decisión de la Corte, se derogan todas y cada una de las reformas en materia de derecho de las audiencias que entraron en vigor a partir de que se publicaron en el *Diario Oficial de la Federación*, el 31 de octubre de 2017.

Entre los puntos que se eliminaron se encuentra la obligación de que los comunicadores distingan entre opinión e información al presentar una noticia.

El pleno de la Corte acordó que los legisladores del Senado de la República incurrieron en violaciones a los procedimientos cuando se aprobaron las reformas a la LFRyT, razón por la que se invalidaron.

"Estos requisitos fueron apoyados en la discusión correspondiente y significan una violación al proceso legislativo, así como al derecho que asiste a las minorías de no ser excluidos de los procesos legislativos", señaló el ministro Alberto Pérez Dayán.

Por ejemplo, el dictamen se avaló sin las lecturas previas como marca el reglamento del Congreso, se aprobó *fast track* y no se cumplió con el requisito de que el dictamen se hubiese publicado en la gaceta del Senado al menos 24 horas antes de su discusión.

Además, la aprobación de las reformas a la Ley Federal de Telecomunicaciones se hizo sin consulta previa a las comunidades indígenas, afrodescendientes y colectivos de personas con discapacidad.

Al respecto, la ministra Loretta Ortiz Ahlf abundó que esto constituye una violación a los derechos humanos.

"A partir de una interpretación del Artículo Segundo constitucional, los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a ser consultados previamente sobre políticas y leyes que puedan afectarlos directamente. La denegación de este derecho, sin duda, tendrá como efecto una violación a sus derechos humanos", precisó.

Cabe señalar que debido al tipo de resolución, no se obliga al Poder Legislativo a volver a discutir el tema ni a adoptar algún tipo de criterio.

Una vez que las y los ministros del Pleno de la Corte deliberaron y decidieron por unanimidad la invalidez de la LFRyT de 2017, la misma tendrá efecto una vez que la SCJN notifique al Congreso de la Unión, por lo que los legisladores de ambas cámaras deberán emitir una nueva reforma a la Ley, para ello, el máximo tribunal no fijó ningún plazo.

FOTO: CUARTOSURTO



## En seminario regional se analizarán los desafíos normativos para la gobernanza de las migraciones

La Cámara de Diputados participará en el Seminario Regional “Los desafíos normativos para la gobernanza de las migraciones desde una perspectiva del Derecho Internacional sobre Migración”, que organiza el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), los días 30 y 31 de agosto, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

<https://hojaderutadigital.mx/en-seminario-regional-se-analizaran-los-desafios-normativos-para-la-gobernanza-de-las-migraciones/>



Alerta estudio de la Red por los Derechos de la Infancia

# Desaparecen a diario 14 menores de edad en el país

Maritza Pérez  
maritza.perez@eleconomista.mx

**A**demás de ser víctimas de desaparición, las niñas, niños y adolescentes en México también padecen las consecuencias sociales que implica la ausencia de una persona en su núcleo familiar, subrayó el Informe de la Redim: “La Infancia Cuenta en México 2022 Niñez y Desapariciones. Cómo la desaparición de personas afecta a niñas, niños y adolescentes en México”.

El informe indicó que los menores se identifican también como víctimas ante la desaparición de sus hermanos o hermanas u otro integrante de la familia.

La Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim) expuso que la desaparición de las infancias en México, así como los efectos expansivos de la desaparición de personas, ratifica la urgente necesidad de atender la inseguridad y la falta de acceso a la justicia.

## Magnitud del fenómeno

En un primer análisis de los datos, en los últimos años se muestra un crecimiento de las desapariciones de menores.

En total, la Redim mencionó que desde que se tiene registro (1964) a la actualidad, 87,436 niñas, niños y adolescentes han sido reportadas desaparecidas.

Lo anterior es equivalente a 14

desapariciones cada día de menores; un caso cada dos horas.

A su vez, se ejemplificó que en la actualidad hay 1,896 menores, quienes desaparecieron durante el año 2021, y que siguen sin ser ubicados.

“El número oficial indica que fueron 1,896 las niñas, niños y adolescentes desaparecidos en México durante el año 2021. Es decir, las y los desaparecidos llenarían casi cuatro veces el Palacio Legislativo de San Lázaro —con capacidad para 500 curules— o casi completarían la Sala Nezahualcóyotl con aforo para 2,177 personas y no entrarían dentro de la sala principal del Palacio de Bellas Artes, que tiene 1,396 butacas”, se dijo.

El reporte añadió que si bien en todos los estados se presentaron casos de desapariciones de menores el año pasado, el 40% se concentró en el Estado de México, Tamaulipas y Jalisco.

## Casos con AMLO

Desde que empezó el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador (del 1 de enero de 2019 al 29 de agosto de 2022) 23,859 niñas, niños y adolescentes han sido reportadas como desaparecidas, no localizadas o localizadas en México, aseguró la Redim.

De ellos, 6,337 continúan desaparecidas o no localizadas a la fecha (el 26.6%); 3,586 mujeres y 2,741 hombres.

Las mujeres, por tanto, repre-

sentan el 56.6% de estos casos. Las restantes 17,522 personas de 0 a 17 años fueron localizadas, aunque el 1% de estas desapariciones (175 casos) correspondió a niñas, niños y adolescentes halladas sin vida.

## Factores para violencia

Organizaciones defensoras subrayaron que las niñas, niños y adolescentes son víctimas de diversas formas de desaparición en México, un delito que ha ido en aumento y que está vinculado a otros más.

Lo anterior se debe a múltiples causas, aunque entre los factores principales está la violencia producida por las organizaciones criminales, así como la propia violencia que se genera en los hogares.

Expertos han advertido, en otras ocasiones, que existe una idea equivocada de que los menores desaparecidos en México fueron sustraídos o desaparecidos siempre e inequívocamente por otras personas o enteramente contra su voluntad.

No obstante hay muchos casos en los que las infancias deciden huir de la violencia que padecen.

A la par de ello, existen otros problemas que aquejan a menores de edad como la trata y los secuestros.

En esos casos, se destacó en el reporte, no se puede hablar de ausencia voluntaria sino más bien de huida como estrategia de sobrevivencia.



El número oficial indica que fueron 1,896 las niñas, niños y adolescentes desaparecidos en México durante el año 2021. Es decir, las y los desaparecidos llenarían casi cuatro veces el Palacio Legislativo de San Lázaro”.

**Informe**

La Infancia Cuenta en México 2022 Niñez y Desapariciones. Cómo la desaparición de personas afecta a niñas, niños y adolescentes en México



Se identificó al Edomex, Jalisco y Tamaulipas entre los estados con mayor número de desapariciones de menores en 2021. FORD: ESPECIAL



**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Presenta CESOP el libro “Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, XI Edición 2021”

Boletín No.2410

### Presenta CESOP el libro “Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, XI Edición 2021”

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP) de la Cámara de Diputados presentó el libro “Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, XI Edición 2021”, para reconocer los trabajos realizados por expertos e investigadores respecto a problemas actuales, así como sus propuestas de solución.

León Aceves Díaz de León, director general de la Unidad de Capacitación y Formación Permanente, en representación de la secretaria general de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, consideró que la continuidad de este premio por más de una década ha sido esencial para la vida institucional del CESOP, y forma parte de una de sus líneas de acción y trabajo.

“Los temas de los textos premiados son de indiscutible actualidad y relevancia, y ejemplo del uso riguroso de diversas metodologías de las ciencias sociales para obtener resultados útiles interesantes”, expresó.

Hugo Cristian Rosas de León, secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, comentó que la solución de los problemas colectivos invariablemente requiere un análisis serio bajo ciertas metodologías si es que se quiere arribar a propuestas con posibilidades de atención a dichos problemas. “Esta es la vocación de los Centros de Estudio”.



Respecto de los trabajos premiados, presentados y contenidos en el libro, dijo, se invita a especialistas a que analicen una parcela de la realidad, desde luego a elección de ellos, pero que muestren las propuestas y las concepciones que tienen acerca de esa realidad de un problema colectivo y se realicen esas propuestas de solución.

Hasuba Villa Bedolla, encargada de despacho de la Dirección General del CESOP, indicó que presentar este libro a unos días de que inicie el Primer Periodo Ordinario del Segundo año de la LXV Legislatura da un significado particular, toda vez que “estimamos que su contenido se constituye como una aportación de la más alta calidad y novedad para el trabajo legislativo que desarrollan las y los legisladores”.

Comentó que los cinco textos que fueron contenidos en el libro son un reflejo de la dinámica social que hemos vivido, no solamente en los últimos meses, sino que ya estamos hablando de los últimos años en nuestro país. “En dichos estudios se abordan problemáticas sociales y regionales diversas, todas inscritas a temas de actualidad y que son de interés para la agenda legislativa”.

Reconoció a los 91 trabajos de investigación que, sin haber alcanzado premio o reconocimiento, participaron en el concurso y que gracias a ellos se logró que éste llegara a buen puerto.

Al hablar sobre su trabajo “Las determinantes sociales de la desigualdad en la influencia de las comorbilidades sobre los estadios de severidad en pacientes de Covid-19 en México”, que fue elegido como el primer lugar, César Augusto Ricardi Morgavi, académico de la Universidad de Guadalajara, explicó que el objetivo principal del estudio fue estimar la capacidad predictiva respecto a las comorbilidades generadas durante la pandemia, su metodología y la recolección de datos que usó.

La maestra en Políticas Públicas y Género, Marisol Vázquez Piñón, quien ganó el segundo lugar, explicó su proyecto denominado “La implementación del principio de paridad y la reproducción de la violencia política como respuesta patriarcal”.

Dijo que, a pesar de la paridad, los mandatos de género dentro de los partidos actúan como reglas informales y terminan por imponer su propia lógica, el limitado acceso de las mujeres a la justicia, la falta de garantías y el que en muchas ocasiones las mujeres electas no lograban terminar su mandato, entre otras características.

El tercer lugar fue para Guadalupe del Carmen Briano Turrent, doctora en finanzas y contabilidad, quien precisó que su trabajo “El impacto de la inclusión financiera en indicadores de desarrollo humano en México. Un enfoque de género”, menciona que el 65 por ciento de las mujeres cuenta con al menos un



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

30/08/2022

LEGISLATIVO

producto financiero, mientras que los hombres registran un 72 por ciento; la brecha mayor es en las poblaciones rurales donde únicamente el 36 por ciento de las mujeres tiene una cuenta de ahorro.

Posteriormente, en el evento se resaltaron las menciones honoríficas de los trabajos “Transferencistas: una clase social para entender lo rural a partir de la estructura del ingreso de las comunidades rurales de la Zona Maya de Quintana Roo”, realizado por Óscar Iván Reyes Maya, y “La ampliación de derechos en torno al aborto y el matrimonio. Patrones, causales y recomendaciones para la intervención”, de Carlos Arturo Martínez Carmona.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/presenta-cesop-el-libro-premio-nacional-de-investigacion-social-y-de-opinion-publica-xi-edicion-2021-#gsc.tab=0>



## Conagua lanza alerta: crítica, situación de presas en el país

**Conagua señala que la sobreexplotación de acuíferos por parte de empresas extranjeras ha afectado al norte y al centro; no habrá más concesiones**

Daniela Leon

Germán Martínez Santoyo, director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), advirtió que pese a las lluvias que están resolviendo la falta de líquido en entidades que tenían escasez, como Nuevo León, las presas del centro y norte del país se encuentran en “situación crítica”. Lo anterior, principalmente por la sobreexplotación de los acuíferos, dijo el pasado jueves ante diputados federales de Morena, por empresas extranjeras, como las cerveceras. “Por muchos años se priorizó el desarrollo económico en la zona norte del país, donde las condiciones son típicamente secas, mientras que hubo un rezago en el sureste, donde existe una mayor cantidad de agua. Además, se vulneró la disponibilidad del agua, especialmente para consumo humano”, acusó durante la reunión plenaria de Morena, que se realizó la semana pasada en la Cámara de Diputados. Martínez Santoyo denunció que

durante las pasadas administraciones, “las concesiones de agua se daban de manera desordenada y poco transparente”, por lo que insistió en que “las presas en el centro y norte del país están en situación crítica”.

**El funcionario federal precisó que con el objetivo de revertir esa realidad, “en esta administración no se autorizarán concesiones nuevas en acuíferos sobreexplotados y se priorizarán concesiones para el uso doméstico”.**

También señaló que se priorizará la transferencia de apoyos económicos y tecnología para el ahorro y uso eficiente del agua, así como el aumento de producción en las zonas de riego. “Nuestro país se enfrenta a grandes retos hídricos; trabajamos cada día para garantizar el derecho humano al agua, principalmente para la población más vulnerable”, declaró. El titular de la Conagua dijo que de acuerdo con el último reporte de la situación de las presas en el país, al 22 de agosto de 2022, 96 de las 210 se encuentran con menos de 50% de su capacidad de almacenamiento.

“Las condiciones actuales no son las

mismas de hace 20 años, pues en el pasado se autorizaron concesiones en diferentes acuíferos. Hoy en día, muchos de ellos están sobreexplotados, por lo que se vulnera la disponibilidad de agua, especialmente para el consumo humano. El principal enfoque con el que trabaja esta administración es el de no incrementar la presión sobre las aguas subterráneas, por lo que no se autorizarán nuevas concesiones en acuíferos sobreexplotados”, reiteró. Germán Martínez puntualizó que los proyectos prioritarios en esta administración son la construcción del Parque Ecológico Lago de Texcoco, “en el que además de conservar el área natural protegida se contará con un proyecto de sustentabilidad”.

También, la zona de riego de Picachos, “que es una zona agrícola de 22 mil 500 hectáreas”; el proyecto Agua Saludable para La Laguna, “con el objetivo de dotar de agua libre de arsénico a los habitantes de La Laguna”. La sustitución de la actual fuente de abastecimiento de aguas subterráneas por aguas superficiales; la construcción de la presa Santa María; la aplicación de la NOM 179 emitida el pasado 1 de julio, “que obliga a los usuarios industriales a instalar un medidor de consumo con conexión de lectura remota para registrar la medición”, así como el diseño de un nuevo modelo de saneamiento de aguas residuales en el país, detalló el funcionario. **M**



## Busca Morena que *Mañanera* sea obligatoria

El diputado federal Alejandro Robles Gómez (Morena) presentó una iniciativa de reforma al Artículo 90 constitucional para hacer de *La Mañanera* un ejercicio obligatorio “de rendición de cuentas” de quien ocupe la Presidencia de la República.

El legislador, además, propone la expedición de la ley que ordene las conferencias de prensa del titular del Ejecutivo federal.

Para el morenista, “la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador se ha convertido en el principal canal de comunicación y en la herramienta capital del presidente y del Gobierno Federal.”

Por ello, consideró, es imprescindible institucionalizar y sea ordenada por la ley pues es un mecanismo de comunicación política del mandatario con el pueblo y es en esencia un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas. / **JORGEX.LÓPEZ**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	30/08/2022	LEGISLATIVO

## Morena busca que las conferencias "mañaneras" sean obligatorias

La fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Diputados, plantea elevar a rango constitucional las conferencias matutinas de quien sea presidente de la República, como un ejercicio de rendición de cuentas.

A través de una iniciativa propuesta por el diputado de Morena, Alejandro Robles, la bancada busca reformar el artículo 90 de la Constitución con el objeto de instituir las conferencias de prensa matutinas de rendición de cuentas y transparencia de quien ocupe la presidencia de la República.

Adicionalmente también presentó una propuesta para crear la ley que ordena las conferencias de prensa matutinas de rendición de cuentas y transparencia del titular del Ejecutivo Federal.

En su argumentación establece que “la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador se ha convertido en el principal canal de comunicación y en la herramienta capital del presidente y del Gobierno Federal.” Por ello, considera imprescindible institucionalizarla y sea ordenada por la ley.

Señala que además de ser un mecanismo de comunicación política del mandatario con el pueblo de México, es en esencia un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas.

“Los titulares de las dependencias de la Administración Pública Centralizada Federal, al ser llamados a responder los cuestionamientos que plantean periodistas, demuestran el talante democrático, de apertura y de rendición de cuentas con que cuenta la conferencia matutina del presidente López Obrador. Él mismo, al dar la cara diariamente e informar a la nación, está realizando un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas a través de la “mañanera”, señala la propuesta.

Añadió que la conferencia matutina será un ejercicio de rendición de cuentas obligado para toda persona que ejerza la presidencia de la República y que “la práctica obradorista de dar la cara todos los días será legado democrático para el pueblo de México.”

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/8/29/morena-busca-que-las-conferencias-mananeras-sean-obligatorias-434896.html>



## Morena presenta iniciativa para que ‘mañaneras’ de AMLO sean ley



El diputado Alejandro Robles Gómez, de Morena, presentó dos iniciativas para hacer ley la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador, conocidas como “mañaneras”.

Una de las iniciativas reforma el artículo 90 de la Constitución para instituir las conferencias de prensa del titular del Ejecutivo Federal, mientras que la otra es para crear la ley que ordena realizar las “mañaneras”.

“La conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador se ha convertido en el principal canal de comunicación y en la herramienta capital del presidente y del gobierno federal. Por ello es imprescindible institucionalizarla y sea ordenada por la ley”, dijo el diputado morenista mediante comunicado.

El legislador comentó que las “mañaneras” serán un ejercicio de rendición de cuentas obligado para toda persona que ejerza la presidencia de la República y que por ello “la práctica obradorista de dar la cara todos los días será legado democrático para el pueblo de México.”

[Morena presenta iniciativa para que 'mañaneras' de AMLO sean ley \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/morena-presenta-iniciativa-para-que-mañaneras-de-amlo-sean-ley)



## Entrevista / Hamlet García Almaguer (Diputado – Morena)

“Aunque la Constitución establecía el derecho del Presidente a presentar iniciativas de reforma a la legislación ordinaria o a la Constitución, cuando el Presidente no tenía mayoría en el Congreso, simplemente nunca se discutía, nunca se dictaminaba, se desechaba la iniciativa, a raíz de eso se generó un cambio para que el Presidente tuviera derecho a presentar iniciativas que se discutan. Este es un modelo muy interesante porque en este momento en que la oposición se ha declarado en huelga, pues ahora con la iniciativa preferente, están obligados a discutirla y por supuesto contando con mayoría de Morena y aliados, pues vamos a impulsar esta discusión”.

<https://drive.google.com/file/d/1LN4VaQ6l8gppzIChT94gk1IQGOX7bP-m/view>



## Entrevista / Juan Ramiro Robledo (Diputado – Morena)

“La reforma constitucional, requiere una votación calificada y en un asunto muy importante como reformar la Constitución, todos los diputados y las diputadas estamos presentes, así es que respecto de 500, son muchos votos que no tiene ningún partido por sí mismo y ninguna coalición por sí misma, pero los temas a veces son más importantes que las mayorías calificadas y esos temas a veces tienen por su importancia, interés para todos. Para modificar la Constitución en materia electoral yo veo dos o tres puntos en donde se puede poner en la mesa su discusión y si se encuentra un punto de redacción que contemple a los grupos parlamentarios, pudiera haber una reforma constitucional”.

<https://drive.google.com/file/d/1wtuws-tGsWujFC4PAgnupBSvFK5SmZpy/view>



## Asiste Marcelo Ebrard a plenaria de Morena

El viernes aquí le platicamos lo que ocurrió con la jefa de Gobierno Claudia Sheinbaum y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López en la plenaria de Morena, bueno pues el viernes le tocó al canciller Marcelo Ebrard, así fue recibido a su llegada a la Cámara de Diputados, para participar en esta, la plenaria de Morena.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOkK0ycSnZrr53g&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%21630&parId=root&o=OneUp>



## Cancela Adán Augusto López su asistencia a la plenaria de Morena

NÉSTOR JIMÉNEZ Y  
VÍCTOR BALLINAS

A unos días de que empiece el periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión el 1º de septiembre, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, anunció al Senado que canceló su participación en la novena plenaria del grupo parlamentario de Morena, a realizarse este martes, por compromisos fuera de la capital del país. Hasta anoche, la dependencia no había confirmado la agenda del funcionario.

En cambio, el tabasqueño acudió la semana pasada a la reunión plenaria de los diputados federales de ese partido, junto con la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, acto en el que ambos se llevaron aplausos y elogios de los morenistas.

Originalmente, López Hernández acudiría a un acto de las 9:15 a las 11 horas con los legisladores, lo cual se había incluido en la agenda del encuentro; sin embargo, canceló su asistencia desde el domingo por la tarde, tras lo cual el grupo parlamentario —encabezado por Ricardo Monreal— emitió un nuevo programa ya sin incluirlo.

Fuentes del Senado fueron informadas de manera extraoficial que López Hernández se encontraba fuera del país.

A la par, en redes sociales circulaba un video del secretario de Gobernación en calles de la ciudad de Boston, en Estados Unidos. Empleados de la dependencia explicaron que se trata de un video del fin de semana, cuando realizó actividades personales.

De entre los aspirantes presidenciables por el partido guinda, conocidos como *corcholatas*, quien confirmó su participación a la plenaria de los senadores morenistas es el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard.

En tanto, Monreal sostuvo ayer que de los cuatro aspirantes de esa bancada a presidir el Senado sólo quedan tres: José Narro, Alejandro Armenta e Higinio Martínez. El otro que buscaba el cargo, Gabriel García, “ya declinó”. Aclaró que la elección se realizará este miércoles por la mañana, en la vieja casona de Xicoténcatl, donde efectuará su reunión plenaria.

En esta ocasión corresponde ocupar ese cargo a un hombre, por la rotación de género que se acordó en la bancada, ya que la presidenta saliente es la ex ministra Olga Sánchez Cordero.

La bancada de Morena en dicho órgano legislativo comienza hoy su reunión plenaria, a la que además del canciller Ebrard está programada la asistencia de la secretaria de Economía, Tatiana Clouthier; del secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, y de la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, así como del subsecretario de Seguridad, Ricardo Mejía Berdeja, y el comandante de la Guardia Nacional, Luis Rodríguez Bucio.

“

*El secretario de  
Gobernación se  
encontraba  
fuera del país;  
Ebrard sí irá*



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>La Jornada</b>	12	30/08/2022	LEGISLATIVO

## Critica la CNDH al INE por penas contra la libre expresión; el instituto niega ser sancionador

### DE LA REDACCIÓN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llamó a los **consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE)** a “que se garantice y respete en todo momento el derecho humano a la libertad de expresión de periodistas y ciudadanía en general”, y a que no se atente contra esta garantía mediante la imposición de sanciones que pueden resultar excesivas e injustificadas.

En un pronunciamiento, argumentó que tuvo conocimiento de las penas “que el INE ha impuesto a miembros de la prensa y usuarios de redes sociales por el hecho de expresar su punto de vista”.

Aunque aceptó que la CNDH no es competente en temas **electorales**, indicó que las infracciones podrían violar garantías de la dignidad humana.

Más tarde, el INE aclaró en un comunicado que “no emite sanciones y/o multas a periodistas y usuarios de redes sociales”, pues, aunque recibe quejas sobre comicios, le corresponde al **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** emitir las sanciones, recalcó.

Las acusaciones se han entremezclado con varios hechos. La semana pasada, un **youtuber** consultó al presidente López Obrador en la mañana sobre una pena contra “200 personas”, luego de que la sala regional especializada del **TEPJF** sancionó a 15 tuiteros y a la diputada Andrea Chávez (Morena) por mensajes que se consideraron implican violencia política de género contra una legisladora.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Urge recurso, apoyo y elementos para Guardia Nacional de Tamaulipas: Diputada

Los recursos federales para la Guardia Nacional en 2023 serán fundamentales para poder iniciar con la base de Altamira, que garantizará una mejor estadía de la dependencia en la zona.

La diputada Rosa González informó que se debe estar pendiente en la distribución del presupuesto porque en la zona la base de la Guardia no ha comenzado por falta de recursos.

Pero no solamente es el recurso para la construcción de la infraestructura, se tiene que evaluar un aumento en el recurso para que los elementos de seguridad no batallen en el desempeño de sus funciones.

Indicó que también se debe tener certeza de los elementos que estén en la zona sur de la entidad, para que no se los lleven a otras regiones del país, cómo ya ha ocurrido antes.

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/urge-diputada-recursos-guardia-nacional-tamaulipas>



# “Improductividad, desempleo y pobreza”: lo que traerá el nuevo plan educativo de AMLO según Gabriel Quadri



El diputado federal por el Partido Acción Nacional (PAN), **Gabriel Quadri**, aseguró que el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** condenará a los niños a **“una vida en el desempleo”** al implementar el nuevo plan de educación que generó la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Este lunes 29 de agosto, a través de su cuenta de Twitter, el legislador del blanquiazul **calificó como un “desastre” el sistema educativo** que lleva la administración de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), pues aseguró, **llevará a los menores a la improductividad y la pobreza.**

Además, Quadri señaló que **el plan educativo aumentará la desigualdad y el rezago**, ya que, indicó, los padres querrán mandar a sus hijos a escuelas privadas y sólo pocos podrán pagarlo.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Ana Lilia Herrera quiere ser la candidata del PRI: "Soy la mujer más votada en el Estado de México"



La diputada del Partido Revolucionario Institucional Ana Lilia Herrera dio una entrevista a Paulina Greenham y a Alejandro Cacho en Esta Mañana de El Heraldo Media Group para hablar de sus aspiraciones políticas rumbo a las elecciones de 2023 en el Estado de México.

Al respecto, la funcionaria aseguró que está lista para dirigir la entidad, pues se ha desarrollado durante al menos tres décadas en la función pública en diversos puestos en los que presume haber dado buenos resultados.

"He ganado todas mis elecciones, soy la mujer más votada en el Estado de México", dijo.

La diputada aseguró que el PRI ha sabido gobernar.

Explicó que los comicios en el Edomex tendrán el reto particular de enfrentarse a los chantajes a los más pobres por medio de los programas sociales, la violación de las leyes electorales, el autoritarismo.



Aseguró que la entidad ha encontrado su centro en cumplir promesas de campaña, establecer la coordinación entre los tres niveles de gobierno y conservar lo bueno que se ha hecho para erradicar problemas como los feminicidios.

Sobre la alianza Va por México, dijo que está a favor de que el PRI vaya en coalición con el PAN y el PRD para responder ante los reclamos de la ciudadanía.

"Tenemos que mirar en el largo plazo y darle certeza a la gente de cuál va a ser el plan de gobierno", dijo.

Aseguró que es la más votada en el Edomex. Destacó que los partidos políticos serán los que determinarán la forma de elegir al abanderado que competirá para quedarse con la entidad.

Indicó que no le molesta la supuesta ventaja que tiene Morena en las encuestas, debido a que el PRI ha vencido al Movimiento de Regeneración Nacional en otras situaciones. El secreto será, dijo, la unidad y los resultados.



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# “La palabra vergüenza no está en su radar”: Noroña criticó a Alito Moreno por nuevo plan de estudios de la SEP



El diputado por el Partido del Trabajo (PT), Gerardo **Fernández Noroña**, se lanzó en contra del presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Alejandro Alito Moreno**, por criticar el nuevo modelo educativo que implementará la **Secretaría de Educación Pública (SEP)**.

El pasado sábado 27 de agosto, a través de su cuenta oficial de Twitter, el fiel simpatizante de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) compartió la publicación del líder del tricolor, en la que aseguró que **el gobierno actual “echó a perder” el sistema educativo al tratar de imponer “su doctrina y fanatismo irracional”** a los menores de educación básica.

Junto a la publicación, Fernández Noroña declaró que **Alito Moreno “no tiene vergüenza”** en criticar las acciones de la llamada Cuarta Transformación (4T).



## Elecciones 2024: el factor que haría a Fernández Noroña el segundo más presidenciable de México



Las elecciones presidenciales se avecinan, **2024** será el año en el que las y los mexicanos deberán de elegir al relevo de **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, por lo que las casas encuestadoras ya se dieron a la tarea de preguntar por el clamor popular, lo cual podría incidir en la determinación de los partidos y/o coaliciones para decantarse por algún perfil.

En cuanto a la selección de perfiles de la oposición en general (**PRI, PAN, PRD y MC**), la población en general eligió a **Luis Donald Colosio Riojas**, alcalde de **Monterrey**, Nuevo León, pues acaparó el 20.9% de las preferencias, mientras que **Lilly Téllez**, la segunda mejor posicionada, se quedó con el 9 por ciento.

Por parte del oficialismo, los tres primeros lugares fueron para **Morena**, mientras que el cuarto se lo llevó **Gerardo Fernández Noroña**, del PT, quien demostró ser más popular que **Adán Augusto López**, secretario de Gobernación, o **Tatiana Clouthier**, secretaria de Economía; sin embargo, a la cabeza de las preferencias de la población en general se quedó **Marcelo Ebrard con el 33.1%** de la intención del voto.

Respecto a los partidos en solitario, es decir, sin mencionar alianzas o candidatos, **Morena acaparó el 50.6%** de las preferencias, mientras que el PAN y el PRI se quedaron con el 19.8% y el 8.7%, respectivamente; no obstante, estos resultados cambian cuando se agrega el nombre de los candidatos punteros por cada partido, ya que el PAN y el PRI, que estaban en segundo y tercer lugar, respectivamente, se desplazan hasta el cuarto y quinto.

Dicho escenario pondera en primer lugar a **Morena, con Marcelo Ebrard, con el 41.1%** de las preferencias; en segundo lugar al PT, con **Fernández Noroña, con el 16.5%**; en tercero está MC, con Luis Donald Colosio, con el 11.3%; y el cuarto y quinto lugar se lo quedaría Téllez y De la Madrid por el PAN y el PRI.



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# No hay pacto con ningún cártel: SSPC

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) no tiene pactos con la delincuencia ni con grupos de ningún tipo, aseveró su titular Rosa Icela Rodríguez.

Al participar en la plenaria del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), la funcionaria enfatizó que al Gobierno federal no le mueve el lucro o el interés personal.

“Nuestro compromiso es con la ciudadanía (...) Nosotros jamás nos vincularemos con el crimen, ni venderemos nuestro honor. Nuestra lealtad es con el pueblo de México”, aseveró Rodríguez.

Aclaró que no están ajenos a la problemática de las comunidades, pero pidió a los legisladores del Verde que tengan la certeza de que no son iguales a quienes les antecedieron en el cargo.

“Y al igual que ustedes lo hacen, trabajamos para mejorar sus condiciones de vida, porque todos



**LEALTAD.** La titular de la SSPC declaró que trabaja para la ciudadanía.

somos mexicanos y mexicanas, compartimos el mismo territorio nacional”, expuso la funcionaria.

Ante los legisladores presentó un balance de las acciones de la SSPC y una lista de 12 propuestas legislativas para mejorar la seguridad en el país, que fue la misma que llevó a los legisladores de Morena.

De ellas, reconoció que algunas generarán polémica, como la que facultaría al Ejecutivo y a los gobernadores a que, a través de un comité, puedan otorgar libertad anticipada de personas con condenas breves, en estado de vulnerabilidad o por delitos no graves.

**/ JORGE X. LÓPEZ**



## “NO SOMOS IGUALES”

### NIEGA ROSA ICELA NEXOS DE 4T CON EL CRIMEN

En el gobierno de Morena “no nos mueve el lucro o el interés personal, no tenemos pactos con la delincuencia ni con grupos de ningún tipo”, afirmó la secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez.

Al participar en la reunión plenaria del PVEM, sostuvo que en la administración del presidente López

Obrador “no somos iguales a quienes nos antecedieron. Nosotros jamás nos vincularemos con el crimen, ni venderemos nuestro honor”.

Señaló que el gobierno de la 4T “ha representado un viraje de 180 grados en la forma de hacer frente a la problemática de violencia”.

— *Víctor Chávez*



## **Elvia Yolanda Torres buscará impulsar una Agenda Migrante en beneficio de los mexicanos**

La diputada federal de Movimiento Ciudadano, Elvia Yolanda Torres Cosio, participó en la plenaria de las y los legisladores de Movimiento Ciudadano.

La legisladora migrante señaló que, en la plenaria quedaron definidos los objetivos que impulsarán durante el próximo año legislativo en la Cámara de Diputados.

Elvia Yolanda Torres, adelantó que, también luchará por fortalecer la educación y recuperar la paz para las familias mexicanas, así como impulsar una Agenda Migrante que sirva a las y los mexicanos residentes en el exterior.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,105173/titulo,Elvia%20Yolanda%20Torres%20buscar%20%C3%A1%20impulsar%20una%20Agenda%20Migrante%20en%20beneficio%20de%20los%20mexicanos%20/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

  
Enteratever

30/08/2022

LEGISLATIVO



## MC traza nueva agenda nacional con sus bancadas en congresos Federal y locales

Con la finalidad de impulsar una agenda nacional que articule las causas y las necesidades de las personas para defenderlas desde lo local y a nivel federal, los grupos parlamentarios de MC en la Cámara de Diputados y el Senado de la República se reunieron con las y los 102 representantes de 21 congresos locales en Monterrey, Nuevo León, para fortalecer la agenda de este partido frente al centralismo y el retroceso que ha representado la actual administración.

<https://www.enteratever.com/mc-traza-nueva-agenda-nacional-con-sus-bancadas-en-congresos-federal-y-locales/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MÉXICO	0	30/08/2022	LEGISLATIVO

## Rosa Icela Rodríguez pide a diputados considerar aprobación de reformas

La secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Ícela Rodríguez, convocó a los diputados federales a sumarse para construir un México seguro y en paz, con la aprobación de un paquete de 12 iniciativas para fortalecer y coadyuvar a la estrategia de seguridad.

“Con todo respeto, como Gabinete de Seguridad, nos atrevemos a convocarlos a que se sumen a quienes queremos un México más seguro y en paz”, señaló la funcionaria durante su participación en la reunión plenaria de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), en la Cámara de Diputados.

En primer lugar, dijo, la aprobación de la iniciativa para que la administración de la Guardia Nacional pase a la Secretaría de la Defensa Nacional; el refinanciamiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP); adelantar recursos a los estados, que los recursos decomisados al crimen organizado se destinen a los cuerpos policiacos; el Registro Nacional de Empresas de Seguridad Privada, libertad anticipada a personas encarceladas por delitos no graves.

Así como la Ley de Ciberseguridad: la regulación de videojuegos con contenido violento; endurecer las penas por el delito de tala clandestina; reformas a la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, productos químicos esenciales y máquinas para elaborar cápsulas, tabletas o comprimidos.

También, incrementar hasta 20 años la pena por el delito de extorsión, cambios normativos para que el Informe Policial Homologado (IPH) tenga una naturaleza administrativa y se elabore durante la vinculación a proceso y no en el marco de la detención de una persona.

Como parte del paquete, la funcionaria planteó tipificar como delito grave, que se obtenga beneficio por la transportación de migrantes con el objetivo de cancelar concesiones a transportistas que participen en estas actividades, y reforzar las capacidades del Estado en la vigilancia e inspección de caminos y puentes, así como de diferentes servicios de transporte, detalló la funcionaria

“Su apoyo es fundamental para avanzar en la construcción de paz de nuestro país. Reconocemos su esfuerzo, señoras y señores diputados, por contribuir a que tengamos un México más seguro”, señaló la funcionaria quien reiteró que este gobierno no tiene pacto con el crimen organizado.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/8/29/rosa-icela-rodriguez-pide-diputados-considerar-aprobacion-de-reformas-434883.html>



## “No tenemos pacto con la delincuencia”, dice Rosa Icela Rodríguez a diputados del Verde



Rosa Icela Rodríguez, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), reiteró ante diputadas y diputados del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) que este gobierno no tiene pacto con el crimen organizado.

“No tenemos pacto con la delincuencia ni con grupos de ningún tipo. No somos iguales a quienes nos antecedieron en el ejercicio del gobierno, nosotros jamás nos vincularemos con el crimen, nuestra lealtad es con el pueblo de México”, declaró Rosa Icela Rodríguez al participar en la reunión plenaria del PVEM.

Al igual que lo hizo en la plenaria de Morena, la titular de la SSPC llamó a los legisladores del Partido Verde a avalar la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para que la Guardia Nacional forme parte de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

“Con todo el respeto, como gabinete de Seguridad, nos atrevemos a convocarlos a que se sumen a quienes queremos un México más seguro y en paz, aprobando la iniciativa de ley integral que el Presidente enviará el primero de septiembre para que la Guardia Nacional dependa de la Secretaría de



la Defensa Nacional. Esto evitará que se repitan estrategias fallidas que perviertan a una institución de tal relevancia y se afecten los derechos de la población”, dijo Rodríguez.

La secretaria de Seguridad sostuvo que la Policía Federal creada en el pasado, “se corrompió, al igual que lo hizo el responsable de la seguridad del país cuando se emprendió la llamada guerra contra el narco, quien por cierto se encuentra detenido en Estados Unidos”.

Por ese motivo, insistió, lo que se busca en este gobierno es heredar una Guardia Nacional “incorruptible”, “profesional”, “preparada” y “respetuosa de su papel ante la ciudadanía”.

“Pero sobre todo un cuerpo que no esté sujeto a eventualidades o a decisiones políticas, un cuerpo con capacitación y adiestramiento policial conforme a los estándares internacionales en la materia”, expuso.



## Actuamos contra todos los carteles.- SSPC



La Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, dijo a legisladores del PVEM que las fuerzas federales actúan contra todos los grupos delincuenciales sin buscar ganar una "guerra" sino construir la paz.

"Hoy, el trabajo conjunto de la Secretaría de la Defensa Nacional, de la Secretaría de Marina y de la Guardia Nacional ha permitido que sean afectadas las estructuras criminales y financieras de todos los grupos delincuenciales, de todos los grupos delincuenciales", sostuvo.

"Aquí no hay operativos para unos grupos sí, y para otros no, aquí es para todos y cada uno de ellos. Y tenemos muy claro que no venimos a ganar una guerra; venimos a construir la paz, con ese trabajo coordinado, con la colaboración de todas y de todos ustedes".

Durante la reunión plenaria del PVEM sostuvo que la estrategia de seguridad está dando resultados tangibles y medibles, pues atiende las causas que generan la violencia al tiempo que se hacen acciones operativas basadas en inteligencia.

Rodríguez destacó la detención de más de 5 mil 500 generadores de violencia, de los cuales mil 962 son considerados objetivos prioritarios, así como el aseguramiento de drogas que hubieran representado ganancias ilegales por 177 mil 682 millones de pesos.

"Solo de cocaína, el esfuerzo nacional contra las drogas ha dado como resultado el aseguramiento de



130 por ciento más kilogramos en esta administración, en comparación con la anterior", presumió en la Cámara de Diputados.

"Y en el caso de metanfetaminas, los decomisos son 69 por ciento superiores a los realizados en la gestión pasada, y en fentanilo 923 por ciento más. Además, se han efectuado aseguramientos y destrucción de laboratorios, armas de fuego, así como vehículos terrestres, aeronaves y embarcaciones que se usaban para operaciones ilícitas".

Contrario a la opinión de expertos, la funcionaria sostuvo que la estrategia de seguridad del Presidente Andrés Manuel López Obrador ha representado un viraje de 180 grados en la forma de hacer frente a la problemática de violencia en el País.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# TLAXCALA, **#Educación** REPROBADO

**A pesar del compromiso de la gobernadora Lorena Cuéllar de elevar el nivel educativo de la entidad, la Auditoría Superior de la Federación reprobó al Conalep Tlaxcala por carecer de programas de medición, transparencia e ineficiencia en los recursos que provienen de la federación**

POR RUBÉN ZERMEÑO  
@RubenZermeno

**E**n Tlaxcala, entidad gobernada por la morenista Lorena Cuéllar, llegar al bachillerato es un reto, y de hacerlo, la educación pública no es garantía de calidad.

De acuerdo con un informe a la Cuenta Pública de 2021 elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Tlaxcala (Conalep Tlaxcala), obtuvo una calificación promedio de 10 puntos, de un total de 100, reprobando rotundamente.

La baja calificación del Conalep Tlaxcala representa un fracaso para la educación en la entidad y un obstáculo para quienes buscan superarse.

De acuerdo con el último censo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el porcentaje educativo más alto de la entidad es secundaria con el 32.1 por ciento de la población de 15 años y más.

En segundo lugar se encuentra la preparatoria o bachillerato, como el Conalep, con 21.6 por ciento; en tercer lugar y muy de cerca la primaria con el 21.4 por ciento y licenciatura en el cuarto lugar con el 16.6 por ciento de la población.

Al dividir estos porcentajes entre hombres y mujeres, en el segundo de los casos se incrementa



Sergio González, en representación de la gobernadora Lorena Cuéllar participó en la inauguración del Ciclo Escolar 2022-2023.

en los niveles educativos más bajos hasta llegar al analfabetismo.

La tasa de analfabetismo en Tlaxcala fue de 3.28 por ciento y del total de la población analfabeta, 36.4 por ciento correspondió a hombres y 63.6 por ciento a mujeres.

A pesar de esa situación, el día de ayer en la inauguración del Ciclo Escolar 2022-2023, el secretario de Gobierno, Sergio González, en representación de la gobernadora Lorena Cuéllar se comprometió a que la Secretaría de Educación Pública del Estado (Sepe) diseñará políticas para que los tlaxcaltecos tengan un mayor nivel educativo.

#### Las anomalías detectadas

En la auditoría del gasto federalizado del Gobierno del Estado de Tlaxcala número 2021-A-29000-

**Entre las debilidades del Conalep Tlaxcala, la ASF informó que careció de un programa operativo anual en el que se establecieron los objetivos y metas y que careció de indicadores y metodología**



FOTD: ESPECIAL



### El gobierno de Lorena Cuéllar se comprometió ayer a diseñar políticas para que los tlaxcaltecas tengan un mayor nivel educativo

19-1815-2022, la ASF reveló que la entidad recibió 96 millones 380 mil 100 pesos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), pero estos recursos no fueron utilizados eficientemente.

Además de la "calificación baja" de 10 sobre 100 del Conalep Tlaxcala, la ASF detectó diversas irregularidades en la escuela gestionada por el gobierno estatal.

Entre las debilidades, la Auditoría informó que el Conalep Tlaxcala careció de un programa operativo anual, en el que se establecieran los objetivos y metas, careció de indicadores y metodología.

La ASF además reprobó al Conalep por no tener ningún código de ética ni de reglas para los servidores públicos de la institución, por la falta de procedimientos para detectar violaciones a los valores éticos y por no contar con un comité para que trate dichos asuntos.

En el Conalep Tlaxcala la ASF también detectó anomalías en las actividades de información y comunicación y señaló falta de supervisión a través de auditorías internas.

"Se obtuvo un promedio general de 10 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Conalep Tlaxcala en un nivel bajo.

"La entidad fiscalizada ha realizado acciones para implementar un sistema de control interno; sin embargo, éstas no han sido suficientes para establecer un

### Bajo nivel educativo

Cifras en porcentaje



sistema que esté integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua, por lo que se considera necesario reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión", concluyó la Auditoría.

### Anomalías en los recursos

La ASF detectó que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SPF), el Conalep Tlaxcala y el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos (ITEA) registraron correctamente los ingresos, rendimientos y erogaciones de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2021, pero el ITEA presentó los estados de cuenta bancarios al 31 de diciembre de 2021 con un saldo disponible por un millón 466 mil 700 pesos.

Debido a esta situación el Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría

Superior de la Federación, proporcionó los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y la documentación soporte que acredita el pago de los recursos por un millón 241 mil 891.79 pesos y el reintegro por 220 mil 116.00 pesos, el cual incluye intereses por 84.00 pesos.

Sin embargo, de los recursos pagados se identificaron tres pagos con cheque por un importe de 498 mil 195.73 pesos por lo que la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tlaxcala inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 368/2022/DJ/AI-1.

Debido a esta situación, la ASF informó que gracias a su intervención se pudieron recuperar más de 220 mil pesos y acusó al Gobierno de Tlaxcala de incumplir con sus obligaciones de transparencia.

"El Gobierno del estado de Tlaxcala incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no reportó con la calidad y congruencia requeridas, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto".



10 de 100 sacó el Conalep Tlaxcala en la evaluación de la ASF